ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cia, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Lúnes 22 de Julio de 1901 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVIII—Núm. 11.028

Almanaque

Hoy lunes 22—Santa María Magdalena y San Teófilo.
Van 180 dias transcurridos faltando 165 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 2 m. y se pone á las 4 y 58 m.
Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

En Minas

Publicamos el elocuente discurso pronunciado en el meeting celebrado el 18 de Julio en Minas por el celebrado «Pancho Luna» ó sea el señor Juan Zeballos y Magana que con el señor Caraciolo País han sido el alma de los trabajos acuerdistas de ese departamento.

El señor Zeballos nos asegura en carta particular, confirmatoria de todos los telegramas recibidos, que el meeting fué numeroso y entusiasta y que más numerosas aún son las adhesiones escritas, especialmente en las secciones rurales.

Dice así:

Señores:

En nombre del Comité Ejecutivo local del Acuerdo, es para mí altamente honroso dirijiros la palabra.

Al invitar al pueblo, inspirados en el sentimiento de verdadero amor á nuestra patria, atraídos por las sanas ideas de confraternidad nacional y de concordia cívica que se predican desde la capital de la República y se secundan por otros departamentos, ideas en que se funda la sólida grandeza moral y material de los pueblos libres; al invitar al pueblo, identificados con el sentimiento público que desea una paz honrada que sea garantía lejítima del bienestar presente y futuro del país; al invitar al pueblo, persuadidos de que al trabajar porque sea un hecho, por medio de un acuerdo amplio y generoso, la conciliacion de los partidos que se disputarán el dominio del poder, trabajamos por la solidaridad y el engrandecimiento nacional,—pensamos siempre que ese pueblo á quien invitamos, en nombre de sagrados intereses, habría de responder patrióticamente á nuestro llamado: y, tal pensamiento se ve confirmado en estos momentos, en que contemplamos á componentes de diversos matices de esa entidad social agruparse entusiastas, ante la magnitud de la idea, el dia clásico de la patria, en el de la jura de su Constitucion, para formular sus votos ardentísimos, porque al amparo de esta Constitucion y de sus leyes derivadas, vivan todos los orientales en fraternal consorcio, como buenos hijos de una madre comun, y porque sea siempre la bandera de la patria, el primer distintivo, la primera enseña, el primer símbolo, la primera divisa y la suprema virtud, que se alce por sobre todas las rivalidades y se levante por encima de todos los enconos partidistas!

Sí, señores,—pensémoslo bien,—porque por sobre las conveniencias generales de cada partido, están las conveniencias generales de la nacion,—puesto que los partidos son *medios* y no *fines*,—porque por arriba de todos los antagonismos, debe flotar primero el pabellon bicolor de la patria, porque por encima de todos los enconos, debe alzarse, señores, grande en ternuras y grande en bondades, el amor bendito de la comunidad, el amor bendito del país!

Cuando se vé en peligro la paz pública, suprema necesidad de los pueblos y suprema virtud, cuando el sólo presentimiento de la guerra entre hermanos preocupa las inteligencias y entristece los corazones: los buenos ciudadanos, los que nada esperan de la anarquía y cifran sus venturas en el trabajo y en la paz, hacen obra santa, militen en las filas que militen, congregándose en las calles y en las plazas, para manifestar en forma ostensible sus sentimientos altruistas, sus deseos porque aquella paz sea consolidada, para que los directores de la política del país, tengan fuente segura é inequívoca, donde tomar inspiraciones verdaderamente patrióticas que consulten los anhelos de la comunidad social!

Y esto es un bien, señores, es un gran bien que se presta al país y á las colectividades militantes. Y para confirmar estos asertos, permitidme, señores, que repita en estos momentos el párrafo final del «Manifiesto de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del año 30, y que dice así:

«No será posible alcanzar jamás una perfecta consonancia de ideas y pensamientos, pero los trastornos que resultan de la diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente á la sociedad y las personas quedan garantidas de sus resultados por el respeto que aún se conserva á la ley: mas cuando los poderes que sostienen la máquina política se inutilizan porque los súbditos intentan oponerse por las vías de hecho, la guerra es el resultado necesario: las leyes quedan olvidadas; las garantías sociales se desprecian; se rompe todo freno; las desgracias se suceden; los ciudadanos se desmoralizan; los partidos desconociendo límites á sus pretensiones se hacen culpables á la vez y el país, corriendo de revolucion en revolucion, se precipita á su ruina.

Orientales: la experiencia de todos los pueblos os demuestra estas verdades y el convencimiento mismo que produce debe haceros mas recomendable vuestra Constitucion. Si os sentís decididos á defenderla; si os resignais á nivelar por ella vuestras acciones; si deseais la salud de la Patria, juradla: porque es de su exacto cumplimiento que la debeis esperar. Vuestros representantes se glorían de encontrar en todos sus conciudadanos este noble sentimiento y él será para ellos la mejor recompensa de la constancia con que defendieron vuestros derechos y del interés que se toman por vuestra futura felicidad.»

Estas solemnes palabras pronunciadas á la faz del país, hace mas de tres cuartos de siglo, por nuestros inmortales constituyentes, al sancionar la Constitucion que nos rige, es oportuno recordarlas en este dia, aniversario de aquel en que fué jurada aquella ley fundamental, para confortar el ánimo de los que pugnan por la union de todos los hijos de este suelo, para retemplar el espíritu de los que luchan con teson por la concordia de la familia oriental.

Esas palabras llenas de uncion patriótica, esos conceptos que pueden repetirse en todos los tiempos como una verdad axiomática, son los mismos que proclamamos en estos momentos

Cuando no se respeta el derecho; cuando un amplio espíritu de tolerancia y de mútua consideracion no se interpone entre los partidos: cuando la sagrada Constitucion no es la verdadera regla de conducta de los ciudadanos: cuando el capricho ó la pasion contrariados ofuscan las inteligencias; «cuando los poderes que sostienen la máquina política se inutilizan porque los súbditos intentan oponerse por las vías de hecho,—permitidme que repita, señores,—«la guerra es el resultado necesario: las leyes quedan olvidadas; las garantías sociales se desprecian; se rompe todo freno; las desgracias se suceden; los ciudadanos se desmoralizan; los partidos desconociendo límites á sus pretensiones se hacen culpables á la vez y el país corriendo de revolucion en revolucion, se precipita á su ruina.»

Pues bien, señores, pugnemos por el respeto á la Constitucion: esforcémonos en toda la medida de nuestras fuerzas individuales ó de nuestras fuerzas colectivas por que triunfe el verdadero ideal de las democracias: el gobierno del pueblo por el pueblo mismo.

Pugnemos, señores, porque los partidos en que se dividen las opiniones de los uruguayos se acerquen como miembros de una familia y no se alejen como extraños; pugnemos por que al amparo de esa Constitucion triunfe siempre, no la violencia del más fuerte, sino la razón del mas débil; pugnemos por el ejercicio de los derechos cívicos, dentro de un ambiente de tolerancia, de respeto y de paz; pugnemos por la libertad política en todas su manifestaciones, en el ejercicio gradual de los derechos, sin sacudimientos ni violencias, hasta que una perfecta educacion cívica nos permita llegar á esa soñada perfectibilidad del sufragio completamente libre, en sus fórmulas más adelantadas pugnemos, señores, por el órden dentro de la libertad, sin odiosidades ni exclusivismos que no caben en el corazon magnánimo y generoso de la patria;—y entonces se hará entera justicia al móvil que guía estas legítimas explosiones del sentimiento público, que no por miras bastardas, sino por intereses sacratísimos, congrega al pueblo en las plazas públicas, para pedir á los partidos, en uso de su derecho indiscutible, «conciliacion, normalidad y paz!»

Y los partidos, señores, me atrevo á creer oirán los justos clamores de la opinion pública.

Los partidos de sanos y elevados principios se inspiran en las corrientes del pueblo, pues nacen y se forman en su seno, al calor vivificante de sus entusiasmos y de sus anhelos.

Esperamos confiados en que una fórmula honrosa y conciliatoria, entre esas fuerzas vivas de la política, afiance la paz, dé vigor á las iniciativas del trabajo, siempre fecundo, y cierre para siempre el capítulo doloroso de nuestras luchas intestinas.

Si el siglo pasado terminó para los uruguayos con una guerra fratricida, que en el siglo que empieza se haga efectiva la concordia nacional!

Si el siglo pasado terminó para nosotros los orientales, algo así como con las melancolías de la tarde de un dia de tristeza y duelo, que el siglo que empieza se singularice por las alegres claridades del amanecer de un gran dia de paz y de ventura, de dicha y de hermandad!

Esperémoslo, señores: No dudemos nunca del patriotismo uruguayo. Los orientales, que, como diría el ilustre prócer general Artigas, deben ser tan ilustrados como valientes, han de demostrar tambien ser tan unidos, tan magnánimos, tan nobles y generosos en la paz, como han sido de heróicos, de sufridos y de abnegados en la guerra!

Ahora, señores, que las palabras mas autorizadas y elocuentes de los señores oradores delegados del Comité Nacional del Acuerdo y de otros ilustrados señores de esta localidad, os demuestren, una vez mas, que vuestros anhelos son justos, que vuestra bandera es la hermosa bandera de la patria!

He dicho.

Recibimos tambien una carta particular que nos ha dirijido el señor Juan José Megge, *leader* del acuerdismo en Paysandú y que merece como sus entusiastas compañeros de civil tarea, doctor Crovetto, señor Manuel C. Rombys y demas colegas, una sentida congratulacion.

Como el doctor Camp en Mercedes, Zeballos y Magana en Minas y tantos otros en diversos departamentos, ellos han abierto brecha en la muralla de la intransigencia partidaria.

En Florida, Santa Rosa y Colonia

Como en todas partes, el acuerdo ha sido un éxito brillante en Florida, Santa Rosa y la Colonia, siendo aplaudidísimos los distinguidos ciudadanos doctores Irureta Goyena y Magallanes, el diputado señor S. Pereda, el general Muñoz que tambien concurrió al meeting de Santa Rosa, Elías Salorio y otros.

Felicitémonos todos de esos incruentos triunfos de la concordia ciudadana, pues no dejan tras sí odios, ni otras lágrimas que las de los enternecimientos cívicos.

Dios parece oir la plegaria de todo el país trabajador que un agricultor del Rosario condensaba en otros términos tan sencillos como elocuentes: «Acuerdo y heladas»!—Heladas que matan todos los microbios nocivos á la agricultura y acuerdo que mata los microbios del organismo político ó sea tierra fecunda y paz institucional.

BYZANTINUS.

Los telegramas dicen así:

Florida, Julio 21 de 1901.—A doctor don Domingo Aramburú.—Doctores Irureta Goyena y Magallanes desempeñaron cometido ante mas mil personas. El éxito coronó nuestros esfuerzos y sana propaganda acuerdista, ábrese camino. Felicítole efusivamente á usted y compañeros de causa.—*Andrés De Grossi.*

Florida, Julio 21—A EL SIGLO.—Realizóse el meeting en favor del acuerdo electoral, recorriendo la columna las calles principales.

Hablaron los doctores José Irureta Goyena y Vicente Magallanes, delegados del comité de esa. Figuraban en la columna hacendados, comerciantes y muchos elementos extranjeros.

Florida, Julio 21—A presidente del Comité de Propaganda por el Acuerdo—Imprenta de EL SIGLO. Acaba de celebrarse la manifestacion por el acuerdo en Florida. El éxito ha sido notable, pasando la concurrencia de ochocientas personas. Hemos hablado en nombre de ese Comité: José Irureta Goyena y yo.—*Vicente Magallanes.*

Santa Rosa, 21—A presidente del Comité del Acuerdo Electoral. Imprenta de EL SIGLO.—Realizóse manifestacion pública pro acuerdo, concurriendo cerca de mil personas. Delegados aplaudidísimos, especialmente Pereda que entusiasmó. General Muñoz tambien muy aplaudido. Felicítolo por brillante éxito.—*J. N. Lareu.*

Santa Rosa, Julio 21—A doctor Eduardo Acevedo.—Tuvo lugar esta tarde el meeting con éxito extraordinario, habiendo concurrido mil personas próximamente. El discurso del delegado señor Setembrino Pereda aplaudidísimo.

Esta noche habrá banquete en honor de los delegados.—*Lázaro N. Bianchi.*

Santa Rosa, Julio 21.—A doctor Eduardo Acevedo. El meeting realizado aquí estuvo concurridísimo. Hablaron Pereda, Bianchi, Lareu y otros jóvenes de ideas conciliadoras.—*E. Goyeneche Larión.*

Santa Rosa, Julio 21—A doctor Eduardo Acevedo.—El meeting dió espléndido resultado. La Comision local es digna del mayor aplauso por su actividad y patriotismo. Felicito al Comité Central.—*S. E. Pereda.*

Colonia, 21—Al presidente del Acuerdo Electoral, Domingo Aramburú.—Montevideo.—Devolvemos en este momento manifestacion acuerdista, despues de brillantes discursos pronunciados por presidente comité local, y los jóvenes Washington Torres y Antonio Cassamanhaggy que entusiasmaron á ochocientos espectadores de lo más selecto de esta localidad, que acompañaron manifestacion. Felicitámosle por éxito de la idea que está visto es la aspiracion nacional.—Manuel B. Nieto, Leopoldo Riveros, Rodolfo Dominguez, Guillermo Dall'Orto, Eulogio Carballo, Gabriel Paseiro y Bernardo Larralde.—*Juan De Franqui.*

Colonia, 21.—A EL SIGLO.—Realizóse hoy el meeting en favor del acuerdo

Fué una grandiosa manifestacion. Lo mas selecto de nuestra poblacion formaba parte de ella, componiéndola mas de mil personas.

Hizo uso de la palabra el presidente señor Elías Salorio, quien en conceptuoso y meditado discurso sintetizó el motivo del meeting siendo muy aplaudido. Siguióle el joven Washington J. Torres, el que en entusiasta y patriótico discurso se hizo eco de las manifestaciones del público, siendo sus palabras muy aplaudidas

Habló tambien el joven Cassamanhaggy, el cual pronunció elocuente discurso, que mereció los aplausos del público.—*El Corresponsal.*

En Las Piedras

Señor director de EL SIGLO.—A fin de manifestar públicamente el anhelo popular por la concordia de los partidos tradicionales se celebró en el Club Solís la noche del 20 una reunion de vecinos de la que resultó electa la Comision de meeting compuesta de los siguientes señores:

Presidente, Indalecio Falson; Gervasio Burgueño, G. Mesquiriz, Pedro Duque, Luis Laures, Juan de los Campos, José M. Castaño, F. Vidal, Heraclio Cabrera, Alejandro Perrones, Benito Buceta.—Comision de Propaganda: A. Garcia, José G. Gonzalez, Juan García, Lorenzo Carrero, Fernando Gonzalez, José A. Baco, Juan Luc, Domingo Carambula.—El domingo 21, á las 2 p. m.

La columna cívica se organizó en la plaza pública, llevando el órden siguiente: al frente la Comision conduciendo la bandera nacional, la banda de música popular, Sociedad Española, Sociedad Italiana siguiendo á estas—más de quinientas personas. La columna recorrió las calles, dando vivas al acuerdo, al Presidente de la República, viniendo á pronunciar sus discursos los oradores frente á la casa del municipio y policía—donde hicieron uso de la palabra los señores Luis Laures, Domingo S. Gonzalez y Fernando Gonzalez, á los que contestó el comisario de policía comandante Arenas, manifestando que sería fiel intérprete de los deseos populares ante el delegado del Poder Ejecutivo en el departamento coronel Maeso.—La manifestacion prorrumpió en vivas á las autoridades locales—al acuerdo, á la concordia ciudadadana, en medio de atronadores salvas de cohetes y bombas.

El comercio cerró sus puertas en señal de adhesion.—*Indalecio Falson.*

En San Bautista

San Bautista, Julio 21. A doctor Domingo Aramburú.—Celebróse hoy la manifestacion acuerdista con brillante éxito. Reinó gran entusiasmo entre nacionales y extranjeros, asistiendo numeroso público que vivó á la fraternidad uruguaya. Felicitaciones.—*Comision seccional del acuerdo.*

Ecos del meeting de Paysandú

El Paysandú trae interesantísimos detalles acerca del gran meeting por el acuerdo que tuvo lugar el 18 del corriente en la ciudad de ese nombre. Calcula la columna que rodeó á los oradores en dos mil personas y reproduce el discurso del doctor Manuel Crovetto, que es una hermosa pieza oratoria llena de elevacion, y los discursos de los delegados del Comité de Montevideo que reproducimos en seguida:

DISCURSO DEL DOCTOR SIENRA CARRANZA

El doctor José M. Sienra Carranza ocupó despues la tribuna, improvisando un elocuentísimo discurso que mereció la calurosa aprobacion de todos.

Sentimos que por haber sido una improvisacion, no podamos dar publicidad íntegra en estas columnas á dicho discurso.

Empezó agradeciendo las palabras del doctor Crovetto, diciendo que el prólogo venía á ser superior á la obra.

Despues el orador se extendió, bordando con frases felices los períodos de su elocuente discurso, sobre la necesidad del acuerdo, haciendo resaltar que hasta ahora todas las guerras civiles habidas en el país han terminado con un pacto, citando como prueba de la veracidad de sus palabras la guerra de los nueve años, que despues de cruento batallar terminó con el pacto de Octubre, en el que se establecía que no había vencidos ni vencedores:—la de Aparicio, que despues de dejar empapadas las cuchillas con sangre de hermanos, terminó con el pacto de Abril de 1872;—la de 1897, que despues de haber tambien enlutado tantos hogares nacionales, terminó con el pacto de Setiembre del mismo año

El acuerdo está en el corazon de todos los orientales, dijo—en el alma de todas las madres, que todavía muchas de ellas lloran la pérdida de sus hijos; de las viudas que todavía lloran la pérdida de sus esposos, de hijos que no habían conocido á sus padres, muertos en estas guerras criminales;—en los hacendados que no verían invadidos sus campos por comisiones que fueran á arrebatarles sus ganados;—en los gauchos que se verían amenazados de ser arrancados de sus hogares por la leva, para ser esclavos de los cuarteles, etc.

Refiriéndose á las continuas revoluciones que se producen en América, presentándonos á los europeos como naciones semi-bárbaras,—dijo,—si no nos daba tristeza cuando leíamos en la seccion europea de los diarios los telegramas siguientes: El presidente de Colombia huye ante el avance de los revolucionarios; en Venezuela ha estallado una revolucion; en Honduras el ejército revolucionario marcha triunfante sobre la capital; en el Salvador, hubo una gran batalla entre la gente del gobierno y los revolucionarios, quedando el campo sembrado de cadáveres,—y agregó: Nosotros los orientales debíamos evitar que se continúen produciendo estos casos bochornosos que nos presentan ante el mundo civilizado como uno de los pueblos más atrasados de la tierra, viviendo en continuas luchas, en vez de encarrilar el país por las vías del progreso, de la prosperidad, teniendo como tenemos, campiñas tan ricas, donde la agricultura y la ganadería son fuentes de inagotable tesoro, que nos darían todos los recursos para emprender obras magnas como las del puerto de Montevideo, cuya piedra fundamental, presidida por el primer gobernante de la República en una hermosa fiesta de fraternidad y de trabajo se coloca en esta fecha gloriosa.

Habló tambien, que de todos los ámbitos de la República llegaban palabras de aliento para la Comision del Acuerdo; que talvez en aquellos momentos muchos pueblos del territorio estarían reunidos en iguales manifestaciones.

El doctor Carranza fué tambien muy aplaudido en diversos pasajes, y al terminar su discurso tributósele una verdadera ovacion.

El doctor Guani subió por último á la tribuna y dió lectura á un discurso, tan conceptuoso en el fondo como correcto en la forma.

Sentimos no publicar íntegro el trabajo del doctor Guani, quien despues de algunas resistencias, que felizmente pudimos vencer, nos ha favorecido con los párrafos principales, que son los siguientes:

DISCURSO DEL DOCTOR ALBERTO GUANI

Señores:

En esta invicta y gloriosa Paysandú, habla, al través de los años—con voz doliente—mas que en ningún otro rincon de la tierra uruguaya, la leyenda sangrienta de la guerra fratricida!

Esa ancha isla de la Caridad que duerme sobre el Uruguay como un lecho de verduras que mecieran las ondas—recuerda constantemente á nuestro corazon de orientales que allí tuvo que refugiarse el amor de las madres doloridas mientras los hijos morían, como leones heridos, como mártires del más cruento sacrificio sobre las trincheras humeantes de Paysandú sitiado!

Y en las paredes de vuestro viejo templo toda una generacion ha podido leer—esculpidos con caracteres simbólicos de guerra, los horrores de la destruccion que trae envuelta en sus áuras de desolacion y de ruina, la mil veces maldita y la mil veces resucitada lucha, cuyas victorias son siempre derrotas para el pabellon sagrado de la Patria!

Este meeting en favor de la paz, tiene, pues, un significado muy alto entre los otros que á estas mismas horas están levantando al pueblo entero de la República, en un propósito comun de concordia, de olvido generoso y de confraternidad ciudadana: tiene el significado viril y entusiasta de manifestar especialmente la voluntad de una ciudad fuerte por sus tradiciones gloriosas, que personifica, á la vez, á un departamento grande por la cultura de sus habitantes y rico por la prosperidad de su envidiable suelo.

Los que no quieren que los partidos políticos marchen unidos con sus manos de orientales entrelazadas, por la senda que nos conducirá á la definitiva reconstruccion institucional y económica de nuestra democracia desorganizada—proclaman por lo mismo su amor á la guerra y á la revuelta,—á esos juegos extraños, señores, en que los dos adversarios pierden siempre al final de la partida, porque siendo hijos de una madre comun, es esta madre comun la que se cubre de llanto y la que se cubre de duelo durante las horas amargas en que el humo simbólico de las fábricas rumorosas es sustituido por el lóbrego vivac de los campamentos fratricidas—y al pacífico surco de labranza reemplaza el arma mortífera de la guerra civil.

Hablando de la disciplina partidaria, dijo el orador:

Si no se exigiese el sacrificio recíproco de las aspiraciones y ambiciones de cada cual, no habría transaccion posible en ninguna esfera de los litigios humanos—Transar es, precisamente, someter una pretension eventual en obsequio á la tranquilidad presente y segura que se considera superior, á los azares del éxito futuro é incierto

En cuanto á la disciplina partidaria, solo entendiendo las cosas al revés, puede mocionarse en la forma extravagante que se hace: «Esperamos la voz del Directorio, dicen los unos. Esperamos la palabra de órden de la Convencion, dicen los otros.» Y mientras aquella voz y esta palabra no se deje oir, sea *la conciencia del silencio* la manifestacion exacta de nuestro pensamiento.

Esto es, señores, incomprensible!—Hasta ahora entendíamos que en las democracias republicanas ningun bien es mas precioso que la libre emision de las ideas personales: es con ellas que se forma el espíritu público: es con ellas que, como con el imán de la brújula en medio á las tempestades marinas, se dirigen y encauzan las corrientes populares en medio al huracan de las tempestades políticas y de las vacilaciones sociales!

Solo así el voto de los Directorios y de las Convenciones podrá ser el trasunto fiel de la mayoría de los partidos. De otra manera, es someterse lamentablemente á la decision despótica de un grupo de ciudadanos que llegaría á mandar á los partidos políticos arbitrariamente, sin sancion y sin control, como los jefes ó los caudillos militares mandan á sus escuadrones de soldados ó de gauchos regimentados!...

Confirmacion de un dato

Paysandú, Julio 21.—A EL SIGLO.—En presencia de la noticia enviada por el corresponsal de un diario de Montevideo, que es completamente fantástica, ratifícome en mis telegramas anteriores.

El éxito del meeting fué reconocido por la prensa local incluso *El Pueblo*, nacionalista, y *El Día*, colorado.

El primero dijo al dia siguiente que podía juzgarse del éxito del acto cívico celebrado, teniéndose en cuenta que todo Paysandú había visto con simpatía el acto del dia anterior. La errónea informacion es, por otra parte comentada muy desfavorablemente para su autor.—*El Corresponsal.*

En San Ramon

Discurso del general Meliton Muñoz

San Ramon, Julio 21—Acaba de concluir el gran banquete ofrecido á los delegados del Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral que vinieron á tomar parte en el meeting de esta tarde. El banquete era para veinte cubiertos. A los postres hablaron el señor Bianqui, presidente del comité local, quien ofreció el banquete en términos elocuentes y de alta fraternidad, el diputado señor Escuder, el [illegible] señor Manuel Nario, secretario de la Comision [illegible], el señor cura párroco, [illegible] Setembrino Pereda y el general Meliton Muñoz, que merecieron entusiastas aplausos, especialmente los dos últimos, que fueron vivados con entusiasmo. El discurso del prestigioso caudillo colorado, general Muñoz, lleno de fé en la política de concordia, ha causado considerable efecto.

El Te-deum de la mañana, que tuvo lugar á las 7, el meeting que se organizó á las doce y el banquete de la noche, han probado de una manera evidente el enorme prestigio del acuerdo electoral, que ya nadie discute en campaña, porque se ha impuesto á todo el mundo.—*El Corresponsal.*

En Pando

Se realizó ayer en Pando el anunciado meeting por el acuerdo, habiendo obtenido idéntico éxito al que han alcanzado las manifestaciones de igual índole en casi toda la República.

De temprano numerosas casas de la villa estuvieron embanderadas, con los pabellones de distintas nacionalidades, francesas, españolas é italianas, predominando siempre el nacional, que ondeaba en la gran mayoría de los edificios. Además en las entradas de la hermosa plaza pública de la localidad se habían colocado banderas orientales, y en el centro de la misma se dispuso una tribuna, adornada con los colores blanco y celeste, á fin de que pudieran hacer uso de la palabra los oradores designados al efecto.

A pesar de que la comision local por el acuerdo solo inició sus trabajos el viérnes último, siendo, como se ve, muy reducido el tiempo de que dispuso, la actividad desplegada suplió la falta, allegándose los elementos necesarios para dar al acto la significacion que se tuvo en vista.

En el tren que llega á Pando á medio dia, fueron desde esta los delegados del Comité Central, señores doctor Justo Cubiló, Rafael Palomeque y Raul Montero Bustamante. Les esperaba en la estacion la comision local, y acompañados por los señores Ramon Costa y Juan Santos, miembros de la comision, se trasladaron al Hotel Barneche, donde se les sirvió un almuerzo preparado con la debida oportunidad.

Así que terminó, siendo la 1 p. m., hora fijada para la iniciacion del meeting, se trasladaron los delegados á la plaza, acompañados por los señores antes nombrados y el doctor Fernando Giribaldi, el señor Félix E. Blanco y otros vecinos de arraigo. En la plaza tocaba sus mejores piezas la banda de música de la localidad y se quemaban con toda profusion cohetes voladores. Al poco rato se había juntado un núcleo respetable, que encabezado por una gran bandera oriental y la banda de música, recorrió las calles Comercio y 25 de Mayo, agrupándose á su alrededor numerosos elementos con los cuales, notablemente engrosada, volvió á entrar á la plaza.

Allí hablaron los oradores. Primero el señor Rafael Palomeque, muy aplaudido, luego el señor Raul Montero Bustamante, que tambien alcanzó un éxito notable y despues el doctor Justo Cubiló, quien en una brillantísima improvisacion arrancó párrafo á párrafo nutridos aplausos, despertando entre la concurrencia el mayor entusiasmo, auxiliado por su potente voz y por las demás condiciones oratorias que posée. El doctor Cubiló dió la nota culminante del *meeting*, siendo al terminar sus calurosos períodos en pro de la concordia y del acuerdo de los partidos que vivó estruendosamente la concurrencia, aclamado y victoreado.

Cerró los discursos el doctor Fernando Giribaldo á nombre de los acuerdistas de la localidad, sintetizando en sencillas y elocuentes palabras los sentimientos de los vecinos de la poblacion.

Con esto terminó el *meeting*, siendo los delegados acompañados hasta la estacion del ferrocarril por un grupo de manifestantes.

DEL MAR Y DEL RIO

Balandra desarbolada—La balandra Rama Negra, que en la mañana de ayer salió conduciendo á varios aficionados á la pesca, sufrió un percance que pudo haber costado caro á alguno de éstos. Al rebasar la Punta Brava se rompió el palo en su tercio superior, cayendo el pico con su vela sobre la cubierta. Felizmente no había ninguna persona á sotavento y todo se redujo al susto y demora consiguiente, pues los expedicionarios solo habían llevado víveres para almorzar.

La Capitanía del Puerto tuvo aviso del percance á las 3 p. m. y envió al ayudante Bero quien el vapor del tráfico María Julia, regresando éste con la balandra y sus siete pasajeros,—que tenían un apetito voráz despues de haber estado varias horas al ancla aspirando la fresca brisa marina.

Paseo á la isla—En el vapor Vigilante se trasladó ayer á la isla de Flores el presidente del Consejo Nacional de Higiene doctor Fernandez Espiro, acompañado de varios amigos.

Regresaron de noche, despues de haber pasado un dia agradable en el lazareto.

El vapor Tanis—Ayer se recibió el siguiente telegrama referente al salvamento del vapor Tanis:

Mar del Plata, 21. A kiosko de Lussich.—Montevideo.—Demoramos Corsario mientras probamos las bombas, no dando resultado.

El vapor sin esperanza de salvarlo.

Esperamos salvar todo lo que se pueda si el tiempo lo permite. Barómetro está bajo.

Difícil estar al costado del buque por mucha mar de fondo.

Estamos fondeados en Mar del Plata. A las 3 y 30 p. m. sale el Luciano cargado remolcado por el Corsario con una estiva de mineral.

Vapores en viaje—Alacritá, de Génova para este puerto salió el 18 de Santos.

Orissa, de Valparaíso para Liverpool salió el 18 de Coronel, con un dia de atraso. Llegará á Montevideo el 27.

Magdalena, salió de Southampton el 19 para este puerto.

Amiral Courbet, francés, salió el 20 del Havre para este puerto.

Provence, de Marsella para este puerto, salió el 19 de Santos.

Espagne, salió de Marsella el 20 para este puerto.

Glenderon, llegó á Capetown el 18 procedente del Río de la Plata.

Noticias generales

Congreso Internacional de Botánica

El profesor don José Arechavaleta, director de nuestro Museo Nacional, ha sido nombrado miembro de la Comision de Nomenclatura del Congreso Internacional de Botánica que se reunirá en Viena en 1905.

Dicha Comision de Nomenclatura ha sido creada por resolucion que el Congreso Internacional de Botánica reunido en París adoptó en su sesion del 2 de Octubre de 1900.

Su cometido consiste en estudiar las medidas prácticas más conducentes á establecer un acuerdo internacional sobre las leyes y usos de la nomenclatura botánica.

Conjuntamente con el profesor Arechavaleta figuran en la Comision referida varias eminencias de las ciencias naturales.

Exposicion de plantas y maderas indígenas
Su programa

La Comision compuesta de los señores Lucio Rodriguez Diez y Cornelio Cantera, que recibió de la Sociedad «Amigos de los Árboles» el encargo de formular el programa de la Exposicion de plantas y maderas indígenas á celebrarse en Montevideo, como noticiamos oportunamente, acaba de desempeñar su cometido y en la sesion de hoy someterá su proyecto á la sancion de sus colegas del centro nombrado.

Según el programa de los señores Rodriguez Diez y Cantera, la Exposicion de la referencia se inaugurará el 19 de Abril de 1902 y se dividirá en tres secciones, á saber: 1.ª plantas vivas y en herbarios, frutas y semillas; 2.ª colecciones de maderas indígenas; 3.ª Muebles, esculturas y otros objetos confeccionados con maderas indígenas.

La primera seccion comprenderá seis grupos, ó sean 1.º árboles forestales; 2.º plantas de adorno, leñosas ó herbáceas; 3.º plantas frutales; 4.º Plantas medicinales; 5.º herbarios; 6.º colecciones de semillas.

La segunda seccion comprenderá tres grupos, ó sean: 1.º maderas en bruto; 2.º maderas pulidas; 3.º maderas lustradas con barniz y con cera, maderas en tablas simplemente aserradas, dejando el largo y el ancho natural.

La tercera seccion comprenderá tres grupos ó sean: 1.º Esculturas; 2.º muebles; 3.º objetos diversos.

Las plantas se colocarán en macetas ó en tinas. Las que fueran de cebolla podrán presentarse en esa forma ó en vasos agujereados en los costados, de modo que el expositor pueda presentar en un mismo envase una ó varias especies.

Las tablas se acondicionarán en lotes de la misma especie vegetal.

Las plantas y maderas llevarán un membrete que contendrá el nombre vulgar de la especie, el lugar de donde procede y el nombre del expositor.

Los muebles, las esculturas y los otros objetos que no estén comprendidos en el párrafo anterior llevarán un membrete con el nombre de la madera, el del artista que lo confeccionó si fuera posible, el del propietario y el tiempo que el objeto tiene de construido, para poder apreciar si el tinte de la madera aumenta en belleza con el andar del tiempo.

Los expositores declararán en un formulario que les proporcionará la Sociedad «Amigos de los Árboles» los objetos con que concurrirán al certámen.

Los gastos de transporte y de instalacion serán de cuenta del expositor.

La sociedad organizará las instalaciones en la forma que le parezca más conveniente, sin que el expositor tenga derecho á reclamar por la colocacion que se le reserve.

La Exposicion se cerrará el 19 de Mayo de 1902.

No se dará á las muestras de maderas ni á los muebles ningun barniz que les haga perder su color natural.

Las semillas se pondrán en frascos

Los herbarios se acondicionarán en álbumes.

Banquete constitucionalista

Se ha constituido una comision de ciudadanos afiliados á los varios clubs constitucionalistas para organizar un banquete el 25 de Agosto.

Con esta fiesta se proponen sus iniciadores estrechar vínculos entre constitucionalistas de la capital.

Se ha resuelto dedicar el banquete á los presidentes honorarios de los clubs 18 de Julio, Carlos M. Ramirez y Artigas.

La comision del banquete está constituida como sigue:

Presidente—doctor Emilio Paysée; vicepresidente, Cárlos Zum Felde; secretarios, Alberto M. Bravo y Angel Vera; tesorero, José Scandroglio; vocales, Alfredo Palazzo, Juan A. Munyo, Eduardo Artecona, Lauro Sendeza, Norberto Carbone, Celestino Mibelli y Domingo Cayafa.

El juéves próximo se reunen estos señores á las 8 1/2 de la noche en el local de «El Constitucional.»

El ministro de Hacienda

Aprovechando el dia feriado, se trasladó ayer á su granja de Suarez el ministro de Hacienda señor Diego Pons.

Sabedores de su presencia en la seccion se trasladaron desde Pando varios vecinos para saludarle, permaneciendo en la granja hasta la tarde, en que el señor Pons tomó el tren, llegando á esta capital á las 7 p. m.

En la visita se solicitó el apoyo del señor ministro para el proyecto de creacion del departamento de Solís, que los vecindarios de la zona Este del departamento de Canelones esperan ver realizarse desde hace muchos años.

Nuestro Código Rural

(De la Revista de Legislacion y Jurisprudencia)

Ofrecemos á nuestros lectores un artículo tomado del reputado «Bulletin Mensuel de la Société de Législation Comparée», de París, publicacion de gran prestigio que ya cuenta treinta y dos años de vida periodística.

El artículo se refiere á nuestro Código Rural, el segundo de su género sancionado en América del Sur, y que no ha sido siempre bien apreciado entre nosotros.

Nos es bien agradable presentar la autorizada opinion de Mr. F. Lepelletier, y sobre ella llamamos la atencion de los ilustrados miembros de la comision que actualmente estudia las reformas que los adelantos de la ganadería, la agricultura y la legislacion hacen necesario introducir en nuestro Código Rural, el que, diremos de paso, acaba de ser presentado á una de las legislaturas de un país vecino, como modelo en su clase, y recomendando su sancion.

No es esta la primera vez que nos viene del extranjero el elogio de nuestra legislacion. Constituyen estos elogios, algo así como una leccion, que tal vez merecemos, por estar dispuestos, en general, á no dar el valor que realmente tienen muchas de nuestras cosas.

CÓDIGO RURAL DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY, CON LEYES Y DECRETOS COMPLEMENTARIOS HASTA EL 1.º DE MARZO DE 1899, PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR DON JUSTINO J. DE ARECHAGA, 2.ª EDICION, EN 8.º, 272 PÁGINAS.—MONTEVIDEO, BARREIRO Y RAMOS. 1899.

Desde hace más de medio siglo, se habla en Francia de redactar un Código Rural, y apenas sólo algunos de los títulos llamados á constituirlo, han quedado prontos en estos últimos años, dejando todavía inconclusa una codificacion que había tanto interés en dejar definitivamente arreglada. Por esto, podemos envidiar á las naciones que, como el Uruguay, han sabido llevar á cabo una obra tan útil en un país en que la agricultura constituye una de las principales fuentes de la produccion nacional. Comenzado su estudio en 1873, el Código Rural del Uruguay fué promulgado en el mes de Julio de 1875. Revisado tres años más tarde, no ha cesado desde entonces de ser corregido y completado por leyes y decretos que junto con el texto primitivo constituyen hoy una obra legislativa de un verdadero interés. Los 812 artículos de que consta, están repartidos en seis títulos precedidos por una serie de definiciones relativas á las personas, á los bienes y á las industrias á que se aplica esta legislacion especial. El título primero,—particularmente importante en un país en que la cría de ganado constituye uno de los principales recursos de la agricultura, contiene las disposiciones que reglan la ganadería, las reglas á que están sujetos los dueños de ganados del punto de vista del cerramiento de sus campos, marcacion de animales, etc., etc.; el segundo interesa á la agricultura en su conjunto, y se ocupa de cuestiones de órden más general, tales como las servidumbres, derecho de paso para predios enclavados, distancias á observar en las construcciones, obligaciones impuestas á los propietarios de colmenas ó palomares, etc. El tercero está consagrado por entero al régimen de las aguas y se ocupa largamente con lujo de detalles de las cuestiones relativas á la propiedad de las fuentes, de las aguas pluviales y corrientes, da la servidumbre de acueducto, caminos de sirga, disecacion de pantanos, de los sindicatos de regantes, drenaje, irrigacion, etc., conteniendo tambien las reglas de competencia y jurisdiccion especial á estas materias. El título cuarto es común á los campos de pastoreo y á los de labranza, y en él se encuentran entre otras disposiciones, ciertos artículos especialmente aplicables á los arrendamientos de bienes rurales, como el artículo 672 relativo á la fijacion del monto de la indemnizacion debida al arrendatario saliente en razon de las expensas útiles que él ha hecho en la propiedad y estipulando que á falta de convencion sobre este punto, el arrendador no estará obligado á reembolsar los gastos hechos en concepto de mejoras útiles, si no los ha consentido. En este título se encuentran las disposiciones relativas á calles, caminos y de una manera general, á todo lo que se refiere al régimen del suelo. Tal vez pudiera considerársele muy extenso, pues á va hasta ocuparse de cuestiones que, como las medidas á tomarse en caso de epizootias, entran más bien en la policía rural que forma la materia del título V. En fin, el título VI, de un carácter menos especial, fija las atribuciones de las municipalidades y las autoridades locales en sus relaciones con las poblaciones rurales y con respecto á todo lo que puede interesar á la agricultura.

Mortalidad de la ciudad de Montevideo

DURANTE EL MES DE JUNIO 1901

Enfermedades generales

I—Enfermedades epidémicas

Fiebre tifoidea	6
Viruela	6
Sarampion	1
Difteria	1
Lepra	1
	15

II—Enfermedades generales

Infeccion purulenta y septicemia	4
Tuberculosis pulmonar	31
Idem meningea	3
Idem del peritóneo	1
Idem de otros órganos	3
Idem generalizada	3
Escrofulosis	1
Sífilis	3
Cáncer del hígado y estómago	11
Idem del intestino y recto	2
Idem de los órganos genitales de la mujer	2
Idem de otros órganos	3
Diabetes	1
Reumatismo	1
Anemia clorosis	1
	75

Enfermedades locales

III—Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos

Encefalitis	2
Meningitis simple	17
Congestion y hemorragia cerebrales	9
Parálisis general	3
Convulsiones de los niños	6
Otras enfermedades del sistema nervioso	1
Reblandecimiento cerebral	2
Mielitis	1
Eclampsia no puerperal	1
	42

IV—Enfermedades del aparato circulatorio

Pericarditis	1
Endocarditis	1
Enfermedades orgánicas del corazon	9
Angina de pecho	3
Afecciones valvulares	8
Afecciones de las arterias, arterio esclerosis	3
Aneurismas	2
Embolie	2
Hemorragias	1
	30

V—Enfermedades del aparato respiratorio

Afecciones de la laringe y cuerpo tiroides	3
Bronquitis aguda	5
Idem crónica	1
Bronco-pneumonia	22
Pneumonia	5
Pleuresía	3
Congestion y apoplegía pulmonar	3
Gangrena del pulmón	1
	43

VI—Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Ulcera del estómago	1
Diarrea infantil, atrepsia (menores de 5 años)	5
Idem y enteritis (de 5 años arriba)	11
Hernias obstrucciones intestinales	3
Cirrosis	1
Otras afecciones del hígado	1
Peritonitis	2
Apendicitis	1
	25

VII—Enfermedades del aparato genito-urinario y de sus anexos

Nefritis aguda	1
Mal de Bright	8
	9

VIII—Afecciones puerperales

Septicemia	1
	1

XII—Primera edad

Debilidad congenita, ictericia y esclerema	11
	11

XIII—Vejez

Debilidad senil	2
	2

XIV—Muertes violentas

Quemaduras	1
	1

XV—Enfermedades mal definidas

Agotamiento, caquexia	2
Causas desconocidas	1
	3

RESUMEN

Enfermedades epidémicas	15
» generales	75
» del sistema nervioso	42
» » aparato circulatorio	30
» » » respiratorio	43
» » » digestivo	25
» » » genito-urinario, etc.	9
Afecciones puerperales	1
Primera edad	11
Vejez	2
Muertes violentas	1
Mal definidas	3
Total	257
Nacidos muertos	15

Observaciones—I. *a)* La mortalidad del mes estudiado (257) acusa un aumento de 6 fallecidos, comparada con la del mes anterior (251) y aumento tambien de 3, con la del mes de Junio del último año durante el que solo llegó á la cantidad de 254.

b) En un total de 257 muertos, han fallecido en los establecimientos públicos y de beneficencia, la cantidad de 77 individuos, (en el mes anterior 92) repartidos del modo siguiente: Hospital de Caridad, 40; Manicomio Nacional, 14; Casa de Aislamiento, 12; Asilo de Expósitos 10; Hospital Italiano, 1.

c) La cantidad de fallecidos por afecciones tuberculosas, (41) da la proporcion de 15.95 por ciento, sobre la mortalidad total, y la de las neoplásicas y cancerosas (21) la de 8.17, tambien por ciento, sobre la misma. (En el mes anterior, las proporciones fueron: de 16.33 para las primeras y de 3.60 para las últimas).

Si comparamos, ahora las proporciones de fallecidos por tuberculosis, en los seis primeros meses del año anterior y los mismos del corriente, obtenemos los siguientes resultados, que sin duda deberán llamar la atencion por el significado que encierran.

	1900	1901
Enero prop. o/o	13.96	16.54
Febrero	11.19	10.98
Marzo	16.19	15.77
Abril	16.22	15.20
Mayo	10.98	16.33
Junio	12.59	15.95
	81.13	90.77

Promedio en los 6 primeros meses de 1900, igual á 13.52 o/o.

Promedio, en los 6 primeros meses de 1901, igual á 15.12 o/o.

Diferencia en favor de 1900, igual á 1.60 o/o.

d) El número de denuncias, hechas por los señores facultativos, cuya declaracion es obligatoria, y segun las hojas pasadas por la Junta E. Administrativa, ha alcanzado á la cifra de 160, (en el mes anterior 176) repartidas de esta manera: viruela, 87; sarampion, 28; fiebre tifoidea, 16; difteria, 14; Varioloide, 9; varicela, 3; fiebre puerperal, 2; erisipela, 3.—Proporcion de mortalidad, sobre la morbilidad de afecciones infecto-contagiosas, igual á 10 por ciento (En el mes anterior la proporcion fué de 10.22).

La marcha de la viruela (87 casos, en lugar de 72 del mes anterior, ha sido la siguiente:

Número de denuncias	87
» » fallecidos	6
Proporcion de defunciones	6.89 o/o

Fecha y señas de los casos fatales:

Junio 5—Varon, 2 años, oriental, Municipio 202.
Junio 8—Varon, español, 3 años, Médanos 39.
Junio 20—Mujer, oriental, 22 años, Casa de Aislamiento.
Junio 21—Mujer, oriental, 50 dias, Rivera 8[illegible].
Junio 28—Mujer, oriental, 24 años, Casa de Aislamiento.
Junio 29—Mujer, oriental, 41 años, Casa de Aislamiento.

II. Con relacion á la época del fallecimiento, obtenemos los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones, 9; mujeres, 6.
Menores de 1 año: varones, 26; mujeres, 21.
De 1 á 4 años: varones, 12; mujeres, 14.
De 5 á 9 años: varones, 2; mujeres, 5.
De 10 á 14 años: varones, 3; mujeres, 1.
De 15 á 19 años: varones, 3; mujeres, 8.
De 20 á 24 años: varones, 5; mujeres, 9.
De 25 á 29 años: varones, 5; mujeres, 6.
De 30 á 34 años: varones, 11; mujeres, 5.
De 35 á 39 años: varones, 15; mujeres, 3.
De 40 á 44 años: varones, 8; mujeres, 7.
De 45 á 49 años: varones, 12; mujeres, 6.
De 50 á 54 años: varones, 13; mujeres, 3.
De 55 á 59 años: varones, 8; mujeres, 4.
De 60 á 64 años: varones, 7; mujeres, 6.
De 65 á 69 años: varones, 4; mujeres, 7.
De 70 á 74 años: varones, 5; mujeres, 5.
De 75 á 79 años: varones, 5; mujeres, 2.
De 80 á 100 años: varones, 4; mujeres, 1.
Total: exceptuados los nacidos muertos, varones 148; mujeres 109.

III. El estado da: menores de 15 años, 80; solteros, 6[illegible]; casados, 74; viudos, 38; se ignora el estado, 1.

IV. La nacionalidad dá: uruguayos, 151; italianos, 43; españoles, 31; franceses, 17; argentinos, 7; brasileños 2; suizos, 1; noruegos, 1; ingleses, 1.

Total: 151 nacionales, por 106 extranjeros. (En el mes anterior, 158 nacionales, por 92 extranjeros y 1 se ignora.)

Montevideo, Julio 20 de 1901.

Joaquin de Salterain.

Las denuncias contra el Parque

LEVANTANDO CARGOS

El jefe del Parque Nacional, coronel Alfredo Halewyn Bauzá nos ha dirigido una larga exposicion, que la falta de espacio nos impide publicar, destinada á refutar los cargos que contra sus procederes y de la oficialidad á su mando, se han hecho públicos en estos dias.

Vamos á concretar enseguida en los mas reducidos términos posibles, los descargos que contiene la exposicion:

Del soldado Máximo Paez, no se ocupa mayormente el desmentido, por cuanto el mismo se ha encargado de desautorizar la version de que se le había aplicado una gran paliza.

Del soldado Maidana dice que el alferez Leborne le aplicó los tres palos que marca el Código por insubordinacion, pero que no se le puso á pan y agua.

Del soldado Rabassa, hablan los descargos. Resulta de lo que tenemos á la vista, que un dia llegó tarde el panadero. Rabassa se quejó y afirmó que la mayoría «chaplangaba» el dinero del pan. Llegó el panadero y el 2.º jefe le hizo poner delante al quejoso ocho ó diez galletas y una taza grande de café, manifestándole que podía comer á su gusto. Pasó despues al calabozo y, entonces, le pidió se le diera el resto de las galletas, lo cual no impidió que á la hora del rancho le hiciera cumplidos honores.

Sobre la calidad del café opina el jefe que lo prueba todas las mañanas y que este es siempre muy bueno.

Por lo que toca á la libreta y á los descuentos, exhibe la exposicion un detalle de los haberes de dos meses, los últimos abonados del mismo Paez,—en los que resulta aquel recibiendo su sueldo casi íntegro, salvo centésimos en un caso y $ 2.64 en otro, motivada la rebaja por gastos particulares del soldado.

Al soldado Benitez no se le dió paliza, sinó dos ó tres planazos por contestarle al mayor Tarabals y luego se le pasó al calabozo

Sobre soldados que sirven contra su voluntad y asistentes que sirven de lavanderos á sus oficiales, dicen los descargos que no hay tal y en cuanto atañe á los golpes recibidos por el soldado Alvarez, dicen que llevó tres planchazos que le aplicó el teniente Rimbaud, por insolente.

El coronel Bauzá termina su exposicion manifestando que ha solicitado de la Superioridad se levante una informacion acerca de las denuncias para aclarar plenamente los hechos.

SPORT

En el Campo Euskaro—Se realizaron ayer en el Campo Euskaro, despues de varios años de tranquilidad apática para la cancha del sport vasco, los partidos á cesta entre los jugadores últimamente contratados.

Las gradas y palcos estaban casi llenos de aficionados que volvieron á experimentar ante los rápidos botes de las pelotas de Pamplona, las viejas emociones de antaño, cuando la cesta de Mandura hacía vibrar el aire, ó la mañosa zurda del Manco de Villalbona cortaba con infalible precision y casi sobre la raya de faltas, el tanto decisivo de un reñido partido.

Estará de más decir que el entusiasmo fué grande, sobre todo porque el juego de los pelotaris fué muy lucido, especialmente en el segundo partido, y que desde ahora se puede augurar á la cancha del Campo Euskaro una serie de llenos, parecida á la que siguió al estreno de ese fronton hace varios años.

Cancha San José—Hoy lúnes 22 partido nocturno á cuarenta tantos, á las 8 y 1/2. Manech y Antonio contra Merenda y Sabino, á sacar los primeros del 3 y los segundos del 3 y 1/2 por derecho.

Eastern Football Club—Ayer se jugaron los partidos que habíamos anunciado entre los primeros y segundos cuadros del Eastern y del Jupiter

Primero jugaron los segundos cuadros, pasó el primer tiempo sin que ninguno de los dos bandos consiguiera hacer goal.

Durante el segundo tiempo hubo varias corridas de una y otra parte, hasta que Ponte con un magnífico shot hizo el primero y único goal para el Jupiter.

A las tres menos un cuarto empezó el match entre los primeros teams. Evidencióse en estos clubs en este partido la pujanza de sus elementos, [illegible] una sucesion de combinaciones admirables, [illegible] sostenidas que llamaban la atencion [illegible] de la numerosa concurrencia que asistió á la cancha del Jupiter para [illegible] el desarrollo de este reñido partido.

En una rápida combinacion de los del «Eastern», Pereira consiguió despues de algunos momentos de lucha, meter la pelota en la valla del «Jupiter» agregando por esta causa una nueva victoria á las muchas ya obtenidas por el «Eastern». Cabato y Bonelli jugaron ayer como nunca lo habíamos visto, llamaba particularmente la atencion los formidables tiros que pegaban ambos.

Ademas de estos jugaron perfectamente Raimondo, Del Perez, Cuela, Garayalde, Olea y Melo, el *goal keeper* que hizo proezas atajando una infinidad de *shots*.

Jugaron muy bien por parte del «Jupiter»: Gamba, Garay, Bonino, Mesa, Arrechavaleta y Pelufo.

En el Gran Parque Central—No se presentó el team del Albion al hermoso campo que el D. F. K. M posee en el camino Cibils, efectuándose en cambio de este un partido de práctica entre los jugadores que había en el campo y unos cuantos del Nacional. Así mezclados los jugadores del recien nombrado club y los del Aleman, se jugó el partido, resultando bastante reñido.

Oriental Football Club—Tuvo lugar el anunciado match entre el 1.er cuadro del Solís F. C. y el 1.º del Oriental

Despues de reñida lucha los del Oriental consiguieron el triunfo por cinco goals á uno.

Los goals fueron hechos: 2 por el capitan V. Maumo, 2 por O. Lanz y 1 por Navarro.

Todo el cuadro del Oriental sin excepcion de ninguno se portó admirablemente, desarrollando la hermosa combinacion que tan buen resultado le ha dado en otras ocasiones.

ARTE Y ARTISTAS

Solís—Con la funcion de hoy termina la corta y brillante temporada, en la cual la Compañía Guerrero habrá representado «El Estigma», «La hija del Mar», «Locura de Amor», «El Loco Dios», «Verona», «María Estuardo», «María Rosa», «Gabriela de Vergy», «El vergonzoso en palacio», «Malas herencias», «El Desden con el Desden», «La segunda dama duende», «Niña Boba», «Invierno», «Mancha que limpia» y «La Fena», ó sea 16 obras distintas en 17 representaciones, todas interpretadas irreprochablemente y con una *mise en scene* extraordinaria, circunstancia que da idea de los sacrificios que se impone esta empresa celosa de su crédito y de la bondad de sus espectáculos.

Díaz de Mendoza, el maestro del buen decir, ha elegido para la funcion de hoy, á beneficio suyo, *Mancha que Limpia*, el drama de Echegaray en que tanto se distingue, *La Fena* drama en un acto de los hermanos Quintero, que es una verdadera preciosidad, y *Mensajero de Paz* comedia de Eusebio Blasco. Es de esperar una entrada como la de anoche, pues nuestra sociedad mas distinguida acudirá á demostrar una vez mas su admiracion y simpatía al primer intérprete del Teatro Español

La opereta—Extraordinario interés ha despertado el próximo estreno de la compañía de opereta francesa. El abono ha llegado á una cantidad de pesos muy respetable, y el pedido de localidades para la funcion de mañana es verdaderamente extraordinario.

Como se sabe, se efectuará el *debut* con *Orphée aux Enfers*, la ópera bufa de más renombre en su género. De Eurydice, hará la notable cantante Mlle. Anne Goel y de *Jupiter* el gran cómico Mr. Desiré.

He aquí los títulos de los cuadros:

Acto 1.º Cuadro I, Los campos de Tebas; cuadro II, La fuga de Eurydice, gran baile pastoral; «Faunes et Bergers», bailado por todas las damas del cuerpo de baile: cuadro III, El sueño de los dioses; cuadro IV, El reloj celestial, gran baile alegórico, «Sueños y horas», bailado por la señorita Henriette Collen (L'aurore) y todas las damas del cuerpo de baile.

Acto 2.º Cuadro V, El crepúsculo matutino; cuadro VI, El Olimpo; cuadro VII, Los carros de Apolo y de Pluton, gran desfile de los dioses (Apoteosis); cuadro VIII, El buen retiro; cuadro IX, Las metamórfosis de Júpiter.

Acto 3.º Cuadro X, Los jardines de Pluton. «Gran baile de las moscas», arreglado y compuesto por el señor Roux maestro de baile y danzado por Mlle María Vila, «La Mosca de Oro», señorita Angelica Bruclayt, señorita Armida Brucky, señorita Blanche Coral y todas las damas del cuerpo de baile.—Cuadro XI Los infiernos.

Acto 4.º «Gran minué y Galop infernal», bailado por todas las damas del cuerpo de baile.—XII (Apoteosis) el triunfo de Baco

Agradecimiento de Echegaray—Damos á continuacion el telegrama recibido ayer por el señor Fernando Diaz de Mendoza, y en el cual don José Echegaray expresa al notable actor y á los demás elementos de la compañía Guerrero su gratitud por la interpretacion de su última produccion *Malas Herencias*.

El despacho dice así:

A Fernando Diaz de Mendoza.—Montevideo.—Profundamente agradecido al interés que se han tomado ustedes por mi obra, suplícole que exprese á todos sus compañeros mi gratitud.—*José Echegaray.*

Ecos Sociales

Brillante aspecto presentaba anoche la sala de Solís.

Entre la concurrencia anotamos las siguientes familias:

Artagaveytia Marcenal, Arteaga, Aguirre, Antuña, Cibils Larravide, Crispo Brandis, del Castillo, Sosa Diaz, Diaz Ramirez, Delucchi, Echebarne, Forteza, Farriols, Fuentes, Garcia Acevedo, Gumensoro, Fajardo, Gurmendez, Garcia Rodriguez, Godinho, Howard, Hebert Jackson, Herdeñana Lezica, Moratorio Lerena, Martinez, Starico Mac-Coll, Muró, Netto, Piñeyro, Pelli, Pereyra, Pareja, Piera, Perez Gomar, Paullier, Pietracaprina, Rodriguez Larreta, Sanguinetti, Wilson, Risso, Regules, Rosati Ricaldoni, Seré, Saavedra, Storace, Shaw, Stajano, Somalo, Scandroglio, Trabucatti, Testasecca, Terra, Tajes, Tallice Tezanos, Urioste Victorica, Viale, Vellozo, Vigil, San Martin, Lemos, Capella y Pons Avegno, Arrizabalaga, Ayala, Acosta y Lara, Balparda, Perez Butler, Brito del Pino, Berro, Buela, Balleño, Castells, Cranwell, Castellanos, Cuestas Grunwald, Agustini, Sainz Rozas, Carrera Perez, Lafone Pereyra, Giuffra, Lerena, Arocena, Pacheco, Perez, Roosen, Sanchez, Pastori y muchas otras.

•*• Ha sido fijado para el 27 del corriente mes el enlace del doctor Sylla Monsegur con la señorita Perla Fleurquin.

•*• Llegaron ayer de Buenos Aires el señor Alejandro Christophersen y su esposa la señora Mercedes Lezica. Permanecerán unos dias en esta capital.

•*• El viérnes próximo el señor Adolfo Piñeyro ofrecerá una taza de té á sus relaciones.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

EFECTOS DEL CAMBIO DE TEMPERATURA

NIÑAS DESESPERADAS

Medidas contra el juego

Buenos Aires, 21—El cambio repentino en la temperatura ayer produjo 4 muertes repentinas: Francisco Bernardez, español, de 54 años; Ricardo Alilu, murió de síncope; Francisco Albertí, de 50 años y Evaristo Romero, español, de 50 años

Hubo tambien varios suicidios:

La niña argentina de 20 años Benedila Leguizamon, calle Andes 365, fué hallada moribunda en su habitacion, asfixiada.

A pesar de los esfuerzos de los médicos es imposible salvarla

En la calle Europa 866, la niña Emma Prack por razones de amor se suicidó, bebiendo ácido nítrico.

La niña de 18 años María J. Mendez, oriental, domiciliada calle Charcas 2661, para suicidarse se arrojó anoche en el dique número 4 del puerto.

El señor Martelaza que la vió sumerjirse llamó al oficial Moises Nieva y entre ambos lograron sacar del agua á duras penas á la señorita desmayada, casi ahogada.

Asistida por un practicante de la Asistencia volvió en sí.

—El intendente municipal ha enviado nota al Ministerio solicitando medidas para combatir el juego, especialmente la lotería y el sport. Dice que la Lotería de Beneficencia, creada con fines nobles, es hoy un peligro para el trabajo y economía, las emisiones han ido aumentando, llegando el valor total emitido desde su creacion á cerca de 170 millones de pesos.

—La influenza hace aquí estragos.

Brasil

Acontecimiento social—General fallecido

Rio Janeiro, 21—Resultó un acontecimiento social el noticiado enlace de la señorita Sofía Salles hija del Presidente de la República con el bachiller José Bonifacio Oliveira Coutinho profesor en la facultad de derecho de San Pablo. La bendicion nupcial les fué dada á los nuevos esposos por el Arzobispo de esta capital monseñor Alburquerque Cavalcanti.

Presenciaron la ceremonia todos los ministros de estado con excepcion del de Hacienda doctor Murtinho que se encuentra enfermo, numerosos senadores y diputados, altos funcionarios civiles y militares, los miembros del cuerpo diplomático y varias familias de la alta aristocracia fluminense unidas por lazos de amistad á la familia de la desposada. Todos los salones del palacio habían sido adornados con sumo gusto y en la antesala había sido colocada una orquesta dirigida por el maestro Francisco Braga. La iluminacion eléctrica tanto exterior como interior del edificio era feérica.

—Ha fallecido el general de division Claudio do Amaral Savaget, comandante del sexto distrito militar que comprende la provincia de Rio Grande do Sul

Guerra en Sud-Africa

Fallecimiento de la esposa de Kruger

BOERS EN EL NATAL

Londres, 21—Telegramas de Pretoria anuncian que ayer sábado falleció la señora Kruger, esposa del ex presidente Kruger.

Londres, 21—Se ha confirmado plenamente la noticia venida de Pretoria anunciando la muerte de la esposa de Kruger, ex presidente del Transvaal.

Londres, 21—Un telegrama de Durban comunica que durante los últimos dias numerosas partidas boers invadieron el territorio de Natal, asaltando las poblaciones para llevarse los víveres. A consecuencia de la inseguridad que reina por estas incursiones las autoridades de Natal han ordenado que los habitantes de todas las granjas situadas entre el rio Tugela y Sundays Rivers las desalojen, refugiándose en las ciudades cercanas.

Londres, 21—Una comunicacion de Cradok retransmitida hoy de Capetown anunció que se había trabado un combate entre las tropas inglesas y las boers cerca de Water Cloof en aquella region de la Colonia. En Cradock no se sabía nada sobre el resultado del choque.

Londres, 21—Un telegrama de lord Kitchener llegado al Ministerio de la Guerra transmite una lista de bajas sufridas por las fuerzas de la policía sudafricana en un combate que sostuvo con los boers en Kalklangte el dia 16 del corriente. Las bajas de la policía fueron un muerto, un herido y 17 extraviados que se supone cayeron en poder de los boers.

Alemania

Derechos á los cereales y carnes—Aumento considerable

Berlin, 21—Ha causado inmensa sensacion la publicacion hecha por el *Stuttgarter Beobachter* de la nueva ley aduanera que el gobierno someterá en breve al Reichtag.

Los derechos que la nueva ley establece para los cereales son exorbitantes.

Los de la tarifa mínima llegan al límite de los impuestos que Alemania puede crear sin excluir la posibilidad de celebrar tratados comerciales con las potencias extranjeras.

La nueva ley grava los cereales con los siguientes derechos:

Trigo: 65 marcos por tonelada; centeno y avena 60 marcos; la tarifa mínima grava á los cereales con 55 y 50 marcos por tonelada, respectivamente, mientras que por la ley actualmente en vigencia, el trigo paga 35 marcos y el centeno 28 por tonelada. Más grande aun es el aumento de los derechos á los animales en pié y á la carne; los derechos que pagan los cerdos han sido aumentados, de 50 marcos por tonelada de carne á 100 marcos; los derechos á los salchichones han quedado fijados por la nueva ley en 450 marcos por tonelada en vez de 170; la manteca y el queso que actualmente pagan un derecho de 15 y 20 marcos por tonelada, respectivamente, pagarán por la nueva ley 30 marcos; los derechos á los huevos han sido aumentados de 20 á 60 marcos. El corresponsal del *Frankfurter Zeitung* en Berlin, en un telegrama que dirigió á su diario, asegura que estas cifras son exactas.

El *Observer* de Stuttgart, diario generalmente bien informado, asegura que los agrarios han triunfado de la resistencia que el emperador Guillermo oponía á sus proyectos arancelarios de imponer un arancel exageradamente proteccionista que está destinado á producir serias perturbaciones en el mercado internacional.

El *Berliner Tageblatt* califica el proyecto de monstruoso, y publica un cuadro estadístico de la importacion de Alemania para probar que la aprobacion de la nueva tarifa aduanera causaría á los consumidores de Alemania un gasto actual extraordinario de 60.000.000 de marcos, sin contar el encarecimiento de muchos otros artículos de consumo á consecuencia del aumento de precio que experimentarían los cereales.

El *Vorwaerts*, órgano del partido socialista, dice que esos derechos son una usura que el gobierno quiere cobrar al pueblo para enriquecer á unos cuantos grandes señores.

Renuncia del secretario de Estado de Alsacia-Lorena

Berlin, 21—El baron de Puttkamer ha renunciado el cargo de secretario de Estado de Alsacia-Lorena.

Se crée que esta renuncia fué originada por divergencias surgidas entre este funcionario y el Statthalter príncipe de Hohenlohe-Langenburg.

El reino de Bulgaria—negociaciones internacionales

Berlin, 21—En los círculos diplomáticos se sigue con crecido interés las gestiones que las cancillerías alemana, austro-húngara y rusa están tramitando con el objeto de elevar al rango de reino el principado de Bulgaria.

Se sabe que el gobierno austro-húngaro no ve con mucha complacencia las negociaciones iniciadas por Rusia, pero todo hace creer que el acuerdo que parece existe ya entre el czar y el emperador Guillermo, harán imprescindible para Austria la aceptacion del nuevo reino.

En el mundo diplomático se considera como un hecho favorable para la paz de los Balcanes, la fundacion del reino de Bulgaria, completamente independiente de la Sublime Puerta.

En cuanto á Turquía, no parece que piense oponerse á que la autonomía substancial de Bulgaria pueda trocarse en absoluta independencia

La fortuna de Krupp

Berlin, 21. El señor Federico Krupp propietario de la famosa fundicion de cañones y usinas que llevan su apellido respondiendo á la comision de impuesto, declaró que su renta anual era de 21.000.000 de marcos.

Esta renta permite calcular con bastante aproximacion la fortuna del poderoso industrial en 1.000.000.000 de marcos. La fábrica de cañones Krupp está atendida por 15.000 empleados y 65.000 obreros de distintas categorías.

España

El catalanismo—Declaraciones del señor Sagasta

Madrid, 21. En la cámara de diputados, el representante por Barcelona, señor Robert, interpeló al gobierno para defender los sentimientos regionalistas

El diputado catalanista protestó del calificativo de separatistas que el gobierno da á los partidarios del regionalismo.

El diputado interpelante manifestó que Cataluña no aspira y ni quiere separarse de España, y que lo que desean los catalanes es puramente la autonomía política y administrativa, cámaras regionales, uso oficial del idioma catalan, y el derecho de acuñar moneda; pero en modo alguno constituir estado independiente.

Despues del señor Robert hizo uso de la palabra su colega señor Rusiñol, tambien diputado por Barcelona.

El señor Rusiñol pidió á la cámara que lo dispensara de hablar mal en castellano, idioma que segun él, le cuesta mucho traducir.

La declaracion del diputado catalanista despertó una serie de increpaciones é improperios y muchos diputados gritaron: ¡á la escuela!

En medio del tumulto el señor Sagasta, presidente del consejo de ministros, pidió la palabra, pronunciando un hábil discurso, con el cual consiguió calmar los ánimos y hacerse aplaudir.

Empezó diciendo el señor Sagasta que España ha tenido siempre predileccion por Cataluña, á la que ha considerado como el [illegible] de la península

Al oir esta declaracion, los diputados catalanistas aplauden y los demas representantes los imitan y dan vivas á España.

El señor Sagasta continuó su discurso, prometiendo que el gobierno liberal está dispuesto á conceder á todas las provincias reformas administrativas amplísimas, pero que la autonomía es imposible

Tomó la palabra el diputado republicano Lerroux, y pronunció un extenso discurso para combatir la política del gobierno y la de los partidos de posicion

«Ni una ni otra—dijo—sirven los intereses reales del país, les dos dejan sin solucion los grandes problemas religiosos, sociales y económicos que interesan en sus fundamentos los intereses vitales de España.»

El orador manifestó que era necesario llegar á la separacion de la Iglesia y del Estado, y pedía en consecuencia que se suspendiera el presupuesto del Culto.

En términos violentos declaró que Dios y la religion obstaculizaban á las sociedades modernas en su evolucion

El orador fué interrumpido en esta parte de su discurso, por rumores que se oyeron en algunas bancas.

Calmados los ánimos el diputado Lerroux continuó con la palabra y dijo que ni una ni otra de estas políticas se preocupaban nunca de la solucion de la cuestion obrera, y que les bastaba tener como única solucion: «una guardia civil que se convierte en verdugo, y que asesina al pueblo.»

Violentas protestas interrumpen al orador. Reanudado su discurso, el orador abordó la cuestion del regionalismo é hizo la crítica de las tendencias de ese partido.

«El regionalismo, dijo, encamina á España hácia su degradacion; nos conduciría al separatismo, cuyo gérmen tiene [illegible]

«Esta política, pues, es funesta para el porvenir de España, y hay que impedir sus avances.

«Los republicanos catalanistas, añadió el diputado Lerroux, combatirán siempre á los regionalistas, y serán los enemigos de su política. Mientras estos entonan cantos sagrados y llevan el estandarte del clericalismo, ellos, los republicanos, cantan la Marsellesa, llevan la bandera de la libertad y glorifican á España.»

En Zaragoza—Renace la tranquilidad

Zaragoza, 21—La ciudad ha vuelto á tomar su aspecto habitual y el órden se encuentra restablecido por completo

Sin embargo, las autoridades no dejan de tomar precauciones, para evitar que se renueven las hostilidades entre clericales y liberales.

Hoy las iglesias abrieron nuevamente sus puertas, y se reanudó el culto sin que se produjera ningun incidente.

El teniente general A. Linares, capitan general de la 5.ª region militar, que comprende la provincia de Zaragoza, acaba de publicar una órden del dia relativa á la presencia de militares con uniforme en las manifestaciones públicas.

En esa órden del dia censura enérgicamente á los militares que el miércoles pasado concurrieron de uniforme á las procesiones del jubileo, pues si bien las autorizó el Papa, no era una razon suficiente para que las presenciaran con sus insignias.

En lo sucesivo prohibe terminantemente el uso del uniforme militar, en manifestaciones públicas, de órden religioso ó político, advirtiendo que las infracciones serán severamente castigadas segun las disposiciones vigentes.

La venta del dique

Madrid, 21—Se reunió ayer el senado, presidido por el senador señor Montero Rios.

Abierta la sesion se volvió á discutir sobre la política de los anteriores gobiernos que intervinieron en los desastres que han afligido á España.

Puesta á votacion la proposicion presentada por el senador señor Sanchez Toca, de nombrar una comision encargada de establecer las responsabilidades á los causantes de los desastres, se desechó por 83 votos contra 62.

La cuestion de la venta del dique de la Habana, fué nuevamente objeto de un acalorado debate.

El ministro de Marina, duque de Veragua, interrogado sobre si era cierto que se había enagenado el dique á los Estados Unidos, contestó que lo ignoraba por completo y añadió: «Pregúnteselo á Washington.»

Ruidos y movimientos contrarios oyéronse en las bancas.

Inglaterra

Expediciones polares — Makaroff y Baldwin

Londres, 21 Telegrafían de Tromsoe (Noruega) que en la fecha ha zarpado con rumbo al polo el buque ruso [illegible], al mando del vicealmirante Makaroff.

El Germak, donde navega el vicealmirante Makaroff, es un buque inventado por este marino, quien al partir ha prometido que hará todo lo humanamente posible para llegar á donde ninguna expedicion polar alcanzó, y que confía en que vencerá á la expedicion Baldwin.

Esta última, que se compone de los buques América y Fridjof, ha zarpado tambien del puerto de Horingvaag, habiendo rumbo á la tierra de Francisco José, donde se propone invernar Evelyn B. Baldwin, jefe superior de la expedicion.

El Bélgica, que hizo al mando del teniente Gerlache una expedicion antártica, forma parte tambien de esta flota y tiene por mision establecer depósitos de víveres en varios puntos de la costa de Groenlandia.

Baldwin confía tambien, como el vicealmirante Makaroff, en que llegará antes que nadie al polo y que buscará al teniente norteamericano Peary, perdido, segun se cree, en los desiertos polares.

La cosecha en Rusia—Informes desconsoladores

Londres, 21—Comunican de Odessa que informes recibidos en aquella ciudad por agentes especiales enviados á Siberia indican que la próxima cosecha de cereales será casi nula en aquel país. La reciente sequía, que duró mas de dos meses, ha destruido las sementeras en los distritos que eran considerados hasta ahora como las regiones agrícolas por excelencia de Siberia.

Desde hace diez años no se ha visto un verano tan terrible como el actual.

En la parte meridional, el estado de los campos es satisfactorio, y la cosecha se anuncia como bastante buena; pero en aquella region hay varios distritos que han sufrido mucho. En la gobernacion de Ekatrinoslaw, por ejemplo, el granizo ha destruido por completo unos 10.000 acres de campos sembrados con trigo.

Los insectos han devastado los campos de Taurida y en la region del Don así como en los distritos [illegible] el Kuban y de Terek (Cáucaso).

Las provincias de la cuenca del Volga son las que mas han sufrido por la reciente sequía. Los campesinos de aquella vasta region no tienen ya forraje para su ganado, y se ven obligados á consumir los cereales que tenían reservados para semillas.

El gobierno empieza á alarmarse por los informes que se reciben de los distritos agrícolas del imperio. El ministerio de Vias y Comunicaciones ha dado ya á sus diferentes ferrocarriles la órden de tener preparados los medios de trasporte necesarios para el envío de socorros á los distritos que sufran de carestía, y las autoridades locales han sido encargadas de adoptar en tiempo las medidas tendentes á atenuar la gravedad de la situacion.

El partido liberal—Nuevas declaraciones de lord Rosebery

Londres, 21—El conde de Rosebery, *leader* del partido liberal, ha pronunciado otro importante discurso en el Liberal Club de la City.

El ex primer ministro manifestó á los numerosos correligionarios que asistían á esa reunion que prestaría su apoyo, sin restricciones, al actual gobierno á fin de ayudarle á que triunfe en Sud África.

«Al proceder así, expresó lord Rosebery, creo interpretar los verdaderos sentimientos del pueblo inglés y mis propias convicciones.

«Si los liberales, agregó el orador, renuncian al cumplimiento del deber que les marca el patriotismo, se formará un nuevo partido con la ayuda de los liberales unionistas.

«Las cuestiones que hoy minan el partido no son hechos nuevos en la historia de nuestra agrupacion política.

«Si ahora la guerra de Sud África ha despertado cambio de opiniones y divergencias en nuestras filas, antes tambien ocurrieron por otros motivos, y desde el tiempo de Gladstone y la muerte del general Gordon que acarreó hondas disensiones, hay que señalar síntomas de malestar en el partido liberal.

«Estos hechos provocaron, mas que la autonomía irlandesa que defendíamos, la ruptura de 1886.

«El meeting de Queens Hall fué una manifestacion sin importancia, una aspiracion de lunáticos y visionarios; pero eso no sirvió para que nuestras filas se estrecharan, y el meeting del Reform Club vino á desenmascarar los hipócritas manejos de algunos elementos que querían cosechar el apoyo de los liberales de corazon al país.

«Nuestro partido, continuó lord Rosebery, necesita purgarse de aquellos que blasonan de antiimperialistas, para poder realizar la vasta obra de reformas interiores que reclama la nacion, y para cumplir este programa es imprescindible el concurso de los buenos liberales que sean leales á la patria y de ninguna manera desertores.

«Por mi parte, terminó el conde de Rosebery, seguiré á mi [illegible] solo, aunque respecto que muchos me imitan á mí antes de que termine de trazar mi surco.»

Londres, 21—Se efectuó el anunciado banquete proyectado en honor del Right Hon. Herbert H. Asquith, miembro influyente del partido liberal.

El banquete fué presidido por sir E. Grey, asistiendo á él [illegible] de los cuales 40 eran miembros del parlamento.

Al contestar el ofrecimiento del banquete, Mr. Asquith pronunció un importante discurso de carácter conciliador, dirigiendo al mismo tiempo palabras amistosas al gobierno y al ejército.

Reconoció que se habían cometido errores; pero los boers fueron siempre considerados por él como enemigos de la pátria, y como tales debían ser tratados por todos; convencido que la opinion pública de Inglaterra no podía menos de expresar sus vivos sentimientos de dignidad de nacion ofendida al ver [illegible] la causa justa.

Dijo tambien que el partido liberal tenía el deber de reconocer la política imperialista y de apoyarla con todo su poder, para hacer al imperio británico digno de la civilizacion cristiana.

Norte-América

En Filipinas—Temores de nuevas insurrecciones

Nueva York, 21—Despachos de San Francisco de California retransmitiendo otros de Manila, informan que se notan síntomas de nuevos levantamientos insurreccionales en algunas regiones del archipiélago.

Los mismos telegramas anuncian que el ex presidente Aguinaldo está en cautiverio severo con el general filipino Malvar, jefe de una guerrilla que no se ha querido someter.

En Batangas, Zebú y Bohol se nota mucha excitacion entre los indígenas.

El gobernador general Mr. Taft ha ordenado que las autoridades militares reemplacen en ciertos puntos á la administracion civil, y que se esté sobre aviso para que no se deje tomar á otro que resurja la insurreccion.

La declaracion de Aguinaldo afirmando que fué obligado á prestar juramento de fidelidad bajo la pena de muerte, ha despertado las simpatías de los filipinos, que desde su rendicion habían perdido en él su confianza.

Muerte del millonario Colburn y de sus hijos

Nueva York, 21—La sociedad neoyorkina está en estos momentos penosamente impresionada con la noticia que ha circulado con mucha rapidez del naufragio del yate del millonario Mr. Colburn, caballero relacionado con lo mas selecto de esta localidad.

Este suceso dramático asume carácter de verdadera catástrofe, pues el señor Colburn iba en su excursion acompañado de sus dos hijos, jóvenes agraciados, de las cuales una estaba en vísperas de contraer matrimonio.

El naufragio se debió á un cambio brusco del viento. El yate navegaba velozmente á favor de una fuerte brisa de popa.

De pronto una ráfaga de viento muy violenta azotó el velámen é hizo zozobrar á la embarcacion, que quedó con la quilla al aire.

La muerte de los que tripulaban al yate debió ser casi instantánea.

Además del señor Colburn y de sus dos hijas, perecieron tambien el capitan del yate y un marinero.

Italia

Conspiracion contra Víctor Manuel

Roma, 21—A altas horas de la noche fué arrestado en Vicenza el anarquista Narciso Mietti, que se proponía asesinar al rey Víctor Manuel.

La policía de Vicenza se ha incautado de importantes documentos que se hallaban en poder del detenido, y que revelan que Narciso Mietti formaba parte de un grupo de anarquistas que conspiraban contra el rey.

El ministro del interior señor Giolitti, ha pedido mayores detalles al prefecto de Vicenza, pues aun no tiene el gobierno todos los datos de ese nuevo atentado que la policía ha frustrado oportunamente.

La noticia ha causado honda impresion, pues se cree que los anarquistas se mantienen tranquilos.

El movimiento obrero

Roma, 21—Comunican de Sassari que están dando buenos resultados las negociaciones que gestionan los miembros del Directorio del ferrocarril secundario Sardo y la Comision de empleados huelguistas.

El director de dicho ferrocarril, ingeniero Marangoni, se comprometió en nombre del Directorio á mejorar las condiciones de los empleados y obreros.

Se sabe que esta resolucion ha sido tomada por el Directorio en vista de que la Comision de empleados demostró que la liga poseía fondos suficientes para el mantenimiento de la huelga por un período de cuatro meses.

—Telegrafían de Liorna que los peones trapeiros de dicha ciudad aceptaron el arbitraje del alcalde en el conflicto surgido entre ellos y sus patrones.

Los huelguistas se declararon conformes con las proposiciones presentadas por el árbitro, y ayer volvieron todos á sus tareas de costumbre.

—Informan de Tarento que 300 obreros que trabajan en el ferrocarril Adriático se declararon en huelga, manifestando su adhesion á sus compañeros del ferrocarril Sardo.

Se cree que la resolucion de dichos empleados no será secundada por los demas.

Los salesianos y la emigracion

Roma, 21 Telegrafían de Nápoles que el obispo salesiano monseñor Scalabrini, se embarcó en ese puerto con rumbo á Nueva York, á donde se dirige con el objeto de fundar en dicha ciudad una oficina de informaciones para los inmigrantes italianos.

Además de la oficina, monseñor Scalabrini fundará tambien en Nueva York un hotel reservado para el alojamiento de los emigrantes.

En seguida de haber terminado la instalacion de dicha oficina y hotel en Estados Unidos, el obispo salesiano saldrá para Rio de Janeiro, donde fundará idénticas instituciones.

Cargos contra seis concejales

Nápoles, 21—De la investigacion ordenada por el ministerio del interior respecto á la marcha de la administracion municipal de esta ciudad, han resultado serios cargos contra seis miembros del concejo municipal que aparecen culpables de malversacion.

El comisario real, honorable Guala, ha entregado los documentos administrativos al [illegible] juez de instruccion para que éste inicie el procedimiento correspondiente.

León XIII y el divorcio

Roma, 20—La activa campaña que llevan adelante los elementos liberales con el objeto de hacer instituir el divorcio en la legislacion italiana, ha provocado una reaccion en los círculos clericales, que por su parte hacen propaganda en periódicos, libros y conferencias en contra de esa institucion, que consideran reñida con los dogmas católicos. León XIII, resumiendo la aversion del catolicismo al divorcio, está redactando una encíclica en que aconsejará contra la admision de esa ley en las discusiones del parlamento italiano.

El príncipe de los Abruzzos

Roma, 21 Se asegura que el príncipe Luis de Saboya, duque de los Abruzzos, se propone hacer en breve una gira por América del Sur.

Clausura de un instituto religioso

Mesina, 21—Ha sido clausurado por órden de las autoridades el instituto de los salesianos, donde recibían educacion mas de 300 alumnos, muchos de ellos hijos de las mas conocidas familias de esta ciudad.

La causa de la medida ha sido la propaganda que hacían los padres entre la juventud en favor del establecimiento del poder temporal del papa, para lo cual desacreditaban el régimen actual, sembrando el odio á la casa de Saboya.

Parece que otros establecimientos de enseñanza pertenecientes á congregaciones religiosas correrán igual suerte, siendo acusadas de organizar una propaganda anti patriótica.

Francia

Agresion á un periodista

París, 21—El secretario general de la redaccion de *La Libre Parole*, Mr. Albert Monniot, fué anoche asaltado en plena calle por un individuo desconocido.

Este, al atacar á Mr. Monniot, le dijo que lo hacía para vengar el honor de la esposa del ex capitan Dreyfus, calumniada en un artículo publicado en los últimos números de su diario. El agresor, despues de haber golpeado á Mr. Monniot desapareció, sin que la policía haya hasta ahora podido descubrirlo.

ULTIMA HORA

De Europa, Asia y Oceanía

Londres, 21—Acaba de recibirse un telegrama anunciando que los duques de Cornwall y York llegaron hoy á Perth, capital de West Australia.

Shanghai, 21—Se ha recibido hoy aquí la noticia de que los chinos han cortado el telégrafo alrededor de Tientsin.

Madrid, 21—Ambos presidentes del congreso de diputados y del senado han expuesto al presidente del consejo de ministros señor Sagasta la imposibilidad que los proyectos de Hacienda se discutan en este período parlamentario. En vista de esto mañana leeráse en las dos cámaras el decreto suspendiendo las sesiones hasta otoño.

París, 21—Las elecciones de consejos generales se verificaron sin incidente. M. Mougeot fué electo por el departamento de Haute Marne, M. Gouvier por Niza.

Roma, 21—Comunican de Nápoles que el estado de Crispi es sumamente delicado. Su corazon late muy débilmente.

De la Argentina

Buenos Aires, 21—Las carreras de hoy en el Hipódromo de Palermo fueron ganadas por los siguientes caballos: Consul, Chinols, Wasp, Uruday, Limosnero, Suerte, Tres Arboles.

Buenos Aires, 21 — En presencia de noticias que llegan de Chile denunciando el propósito de aquel país de [illegible], los hombres de nuestro gobierno han ratificado sus declaraciones anteriores de decir que la Argentina seguirá á Chile en su tren bélico superándolo si [illegible], para lo cual se cuenta con reservas necesarias en efectivo.

—Se confirma el rumor de que antes de finalizar el mes corriente será enviado al congreso por el P. E. un mensaje pidiendo el levantamiento del estado de sitio.

—Los residentes colombianos han gestionado y obtenido del Círculo de la Prensa que éste, valiéndose de personas de significacion en el país, inicie gestiones ante el gobierno de Colombia para que mejore la suerte de los presos políticos existentes en Bogotá que se hallan sujetos á un régimen inquisitorial.

—Siguen gravísimos los doctores Morel y Torrent.

—Gran éxito obtuvo esta noche la ópera «Medioevo Latino» del maestro argentino Panizza representada en la ópera.

Mañana *La Nacion* publicará una carta de Revello aceptando el desafío hecho por el esgrimista Grecco quien segun mis informes está dispuesto á medirse con aquel.

El aniversario patrio

Damos á continuacion el discurso pronunciado por el señor Felipe Polleri, en la velada que conmemorando el aniversario patrio del 18 de Julio se celebró en Pando bajo los auspicios del Centro Porvenir de esa localidad:

Señoras y Señores:

El sol histórico del 18 de Julio del año 1830 alumbró el acto cívico de la entrada triunfal de la patria de Artigas y Lavalleja en el concierto armónico de las naciones libres é independientes del continente americano.

Los clamores de júbilo, que el entusiasmo patriótico arrancaba, en aquel día memorable, á los pechos varoniles, que habían conquistado con heroicos esfuerzos el derecho de ser hombres libres en el suelo nativo, llevando á feliz término la obra inicial del vencedor de «Las Piedras», debieron conmover, en el reposo de sus tumbas veneradas, las cenizas de los que cayendo como buenos en la sangrienta jornada, hicieron el noble sacrificio de sus vidas, en holocausto á los generosos ideales de Patria y Libertad.

Inclinar la frente, con reverente admiracion, ante los beneméritos que prepararon el fausto acontecimiento, será, para las generaciones que se sucedan, el mas sagrado de los deberes y celebrar dignamente la fecha gloriosa que anualmente lo recuerda, debe ser tambien el mas grato y el mas entusiasta de los impulsos de los corazones nobles y agradecidos.

Una ley psicológica, que se impone, á pesar de todas las contrariedades de la lucha diaria, ha conservado siempre intacto en el corazon de los pueblos libres el culto de sus héroes y de sus grandes efemérides.

La Grecia de los Péricles y de los Arístides, maestra augusta y madre fecunda de libertad, celebraba anualmente en sus fiestas olímpicas las virtudes cívicas de sus hijos y los días que habían sido marcados para Elis por la Gloria; Roma, *Alma Mater*, que desde el Tíber había lanzado sus legiones y llevado su civilizacion á los cuatro puntos cardinales del mundo conocido, se inclinaba reverente ante el Júpiter Capitolino, inspirador y protector de sus hazañas, [illegible] en los arcos de triunfo los tesoros de sus grandezas y los esplendores del arte griego, y hacía resonar los gigantescos coliseos con el fragor de las multitudes, [illegible] á los padres augustos de la pátria.

La noble Francia, con ese hálito de gigante [illegible] en un solo día la obra opresora de muchos siglos, mientras sus hijos, [illegible] por los acordes bélicos de la Marsellesa, corrían á defender las fronteras amenazadas por el invasor, congregaba en el Campo de Marte á las delegaciones de la naciente República en fraternal regocijo de libertad y lanzaba desde París, á los tiranos coaligados, el reto mas audaz, mas heroico y mas sublime que puede salir jamás del pecho de un pueblo viril: *¡Libertad ó Muerte!*

Este grito ha repercutido despues, y siempre, en las horas de angustiosa prueba para todos los pueblos oprimidos.

Y lo oyó resonar la playa histórica de la Agraciada, en las márgenes silenciosas del Uruguay, en la histórica noche del 19 de Abril del 1825, cuando fué testigo solemne del juramento de los 33 patriotas, que escribían con la punta de sus espadas el primer capítulo de nuestra Constitucion, que abrió libre el paso hácia el porvenir [illegible] dominio extranjero, á la Pátria querida....

Conforta noblemente y levanta el espíritu á las horas serenas del ideal, á donde las pasiones humanas no tienen cabida, el culto de los grandes recuerdos.

El estremecimiento generoso de un pueblo, que se inclina reverente ante el pasado glorioso de su historia, es promesa de viriles y magnánimos propósitos para el porvenir.

Indicio cierto de mejores destinos para todos, es nuestro acatamiento á esa digna inspiracion y la numerosa y selecta concurrencia, que en este momento quiere escucharme benevolamente, y de la que constituyen el mas apreciado adorno nuestras madres, nuestras esposas, nuestras hijas, es prueba elocuente de que todos los corazones orientales laten hoy al unísono, fraternalmente asociados en un patriótico homenaje, desde las márgenes del Plata y del Uruguay, á las fronteras que limitan el Cuareim y la laguna Merim.

¡Bien merece nuestros mas entusiastas homenajes, el glorioso aniversario que aquí nos congrega!

Un pueblo que jura su Constitucion, asume ante el mundo toda la responsabilidad de sus actos en el futuro; se arma Caballero de la Verdad y de la Justicia, con las espuelas de oro de la leyenda, para su felicidad y la de los pueblos hermanos, y esculpe en la primera foja del bronceo libro de su historia el capítulo mas grande y al mismo tiempo mas obligatorio de su Credo.

¡Cuántos hermosos principios ha consagrado nuestra Carta Fundamental!

Abrid sus augustas páginas, y al deteneros ante la declaracion de su Capítulo Primero: «El Estado Oriental del Uruguay, es y será para siempre libre é independiente de todo poder extranjero y jamas será el patrimonio de persona ni de familia alguna».... os sentiréis animados por el fuego sagrado de la mas alta concepcion del individualismo nacional, que quiere, dentro de las fronteras que la [illegible] le ha deparado, reservarse la [illegible] autonomía de sus destinos [illegible] peligrosos para la [illegible] y sus privilegios [illegible].

[illegible] nacional, en su afirmacion mas alta, mas concreta y mas digna: es el bautismo simbólico de su orígen democrático en las aguas de un Jordan libre de impurezas que manchan la dignidad humana; es la consagracion del lema que brilla en uno de los cuarteles del escudo nacional, y que un noble corcel simboliza en su veloz carrera sobre praderas sin límites y con serenos horizontes: es, finalmente, el sol esplendoroso de Libertad, que cerniéndose en el Zenit de la Patria, la ilumina toda con sus rayos bienhechores y fecundos.

A esta consagracion del génesis nacional había digno corolario la afirmacion preceptiva de sus preciados derechos de la personalidad humana.

La vida, el honor, la libertad, la seguridad individual, la seguridad del ciudadano, es decir todo lo que constituye y enaltece la razon moral y material del individuo, queda bajo la égida protectora é inviolable de la ley, con toda la amplitud que el dogma democrático consagra.

La casa del ciudadano es un sagrado inviolable, y lo mismo su derecho de propiedad; la administracion de justicia en lo criminal, queda sometida á formas tutelares de procedimiento, la pena á humanitarios reglamentos; la libertad de adorar á Dios segun su creencia y conciencia, las manifestaciones del pensamiento individual, la libertad de dedicarse al trabajo que mejor acomode al ciudadano, cuando no ofenda derechos de terceros, reputados aquellos sagrados, y aun, la mas amplia hospitalidad concedida á todos los que acuden de tierras extranjeras en busca de trabajo y bienestar al amparo de nuestras leyes protectoras y por último la mas grande de las conquistas del derecho humano, la libertad absoluta de comunicar los pensamientos, por palabras escritas, privadas y por la prensa especialmente consagrada.

Es oportuno recordar aquí lo que el constituyente y miembro informante del proyecto de la Constitucion, el benemérito é ilustrado patricio doctor don José Ellauri, afirmaba en un memorable discurso, al discutirse el importante precepto.

Habla el doctor Ellauri:

«En cuanto á los derechos reservados á los ciudadanos, ellos son diseminados por todo el proyecto. Entre otros muy apreciables, me fijaré solamente en el de la libertad de imprenta, esa salvaguardia ó atalaya protectora de todas las otras libertades: esa garantía la mas firme, contra los abusos del poder, que pueden ser denunciados inmediatamente ante el tribunal imparcial de la opinion pública, en cuyo elogio, dijo un célebre publicista de nuestros días, que mientras un pueblo conserve intacta la libertad de la prensa, no es posible reducirlo á esclavitud.»

Nobles y sentidas palabras, que pronunciadas, hace mas de dos tercios de siglo, han sido ratificadas, en su generosa concepcion, por todos los adalides de la libertad del pensamiento humano en el desarrollo impetuoso de la democracia moderna, dignificando y respetando al escritor público y elevando la Prensa á categoría de Cuarto Poder del Estado.

¡Loor eterno al doctor Ellauri!

Esta es, señoras y señores, la síntesis de nuestra Constitucion política y social, que, á pesar del tiempo transcurrido y de los progresos realizados en la marcha ascendente de la humanidad hácia la perfeccion, no puede tacharse de deficiencias fundamentales, y la que, respetada y observada, como puede y debe serlo, realizaría, en los tiempos, la felicidad moral y material del pueblo uruguayo.

Señoras y Señores:

Séame permitido, antes de dar por terminado mi modesto concurso á esta simpática fiesta, hacer el mas caluroso llamado á los que con tanta benevolencia han querido escucharme, para que, unidos todos con los indisolubles lazos de la Santa Fraternidad que la Carta Fundamental que veneramos, y cuya efeméride hoy celebramos, ha consagrado en sus hermosos preceptos, aunemos nuestros esfuerzos, á fin de que la paz, suma dispensadora de bienes, reine en todos los corazones, recordando todos que, al abismo indómito de antagonismos partidarios, debe anteponerse la felicidad y el engrandecimiento de la pátria.

He dicho.

Felipe Polleri.

Pando, Julio 18 de 1901.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Ofrecieron bastante importancia los negocios efectuados en el mercado de fondos públicos, durante la semana que acaba de transcurrir.

En cuanto á los precios obtenidos por los diversos títulos y acciones en que se operó, éstos señalaron una regular alza.

La deuda Consolidada despues de cinco años llegó á cotizarse á 59 o/o en el [illegible].

Como en anteriores semanas, durante la que registramos la Deuda de Certificados de Tesorería ocupó el primer lugar en lo operado.

Lo colocado al contado y á diversos plazos asciende á los siguientes totales nominales:

Libras 125.700, ó sean $ 590.790 de Deuda Consolidada; $ 1 122 300 id Deuda de Certificados de Tesorería; $ 5.000 id Deuda de Liquidacion; $ 30.200 id Empréstito Extraordinario de 1897, títulos de primera série; $ 32.800 ídem ídem títulos de segunda série, pesos 25.500 ídem Empréstito Uruguayo; $ 3200 id Cédulas Hipotecarias série A; $ 27.000 id Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay; $ 6000 id Acciones del Banco Italiano; $ 4000 id Acciones del Banco Trasatlántico, y $ 2000 Acciones de la Compañía Crédito Real Uruguayo.

La Consolidada en Londres—El último telegrama recibido en el Centro Comercial, que es de fecha de anteayer, señaló el precio de 49.50 por ciento.

Acreedores convocados—El Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor Saráchaga, ha convocado á los acreedores de don Tomás Frías, para la audiencia del día 19 de Agosto próximo á las 2 p. m., para tomar en consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor.

El informe del síndico y demas antecedentes se hallan á disposicion de los acreedores, en la oficina actuaria, por el término legal.

Amortizacion de cédulas y títulos—Hoy á las 2 p. m. se procederá en la Gerencia del Banco Hipotecario del Uruguay, á la apertura de propuestas para la amortizacion á la puja de las Cédulas y Títulos hipotecarios que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo último, cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas Hipotecarias séries A y B indistintamente	$ 18.900
Títulos Hipotecarios séries C y D indistintamente	» 6.800
Títulos Hipotecarios série E	» 100
	$ 25.800

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Nuevo rematador—El señor F. J. Castro se ha presentado al Juzgado de Comercio de segundo turno, á cargo del doctor Garzon, solicitando se le expida título de corredor y rematador.

Pago de Deudas—La Tesorería General de Aduanas, entregó la semana pasada al Banco de Londres y Río de la Plata la cantidad, de $ 61.237.35 oro sellado.

De esta suma correspondieron $ 54,567.83 al pago de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y los 6,669.51 restantes, por igual concepto del Empréstito Uruguayo.

Entrada de metálico—De Buenos Aires trajo ayer el vapor nacional Venus, $ 100 consignados á Lorenzo Pardy.

Nuevos comerciales—Han sido inscriptos en la matrícula de comerciantes del Juzgado de Comercio de segundo turno, á cargo del doctor Garzon, los señores Juan y José Astez.

Los fletes—Los últimos negocios efectuados en el puerto fueron los siguientes:

Velero «Einar Tambarskjelver», 1.100 toneladas, lisio, Buenos Aires, á Portan, órdenes, quebracho, á 18/.

El flete pagado por el vapor «Marie Elsie» es de 17/6, de San Nicolás para San Vicente.

Entrada de ganado—Durante la semana pasada entraron á la Tablada del Norte 2361 cabezas de ganado en la forma siguiente:

Bueyes 2053 cabezas, para el interior 287 id. y para servicio particular 1 id.

Crónica policial

Sacos de sangre—Guardia civil agredido—Anoche, á la una, en la esquina de Yí y Nueva York, unos individuos tomaron en reyerta, cambiándose algunos balazos entre ellos, y al intervenir el guardia civil de la 7.ª, de faccion en dichas calles, lo acometieron, disparándole tambien algunos tiros. Uno de los individuos que estaba armado de un cuchillo, consiguió herir al referido guardia civil, dándole un grande tajo en la cara.

En seguida fugaron los referidos sujetos, al ver que se acercaban varios soldados del 1.º de Cazadores que fueron atraídos por las detonaciones producidas.

El guardia civil fué llevado al cuartel, donde lo curó el doctor Grolero.

Se espera que de un momento á otro caerán los agresores en manos de la policía.

Robos—Un agente de la comisaría 4.ª aprehendió ayer á F. Sobral, acusado de haber robado dos pantalones, tres chalecos, un saco, un pañuelo de seda, una corbata y un cuaderno.

Estos objetos eran de propiedad de don Pedro Grassi, domiciliado Andes 245.

La 20.ª aprehendió á Juan Colombo, acusado de raterías en el saladero de don Enrique San Martin, en el Cerro.

Por abuso de autoridad—El comisario de la 4.ª seccion remitió á la Jefatura al guardia civil José M.ª Crosa, por dar de puntapiés á varios menores y por haberse insubordinado con el sargento de la misma seccion al ser apercibido por la falta cometida.

Otros sucesos—La comisaría 2.ª remitió á la Jefatura á Pedro Seria por escándalo.

La 11.ª á Juan Hernandez por infraccion al reglamento de tranvías.

REMATES DE HOY

Avelino G. Buela—A la 1 1/2 p. m. frente á los depósitos de Aduana Artigas Principal núm. 2 y 3 y Herrera y Obes núm. 7. De anchoas en salmuera, higos secos y vino tinto comun.

EL INCENDIO DE LA DROGUERIA DEL INDIO

Y la Compañía de Seguros contra Incendios LONDON Y LANCASHIRE

DOCUMENTOS CAMBIADOS

Montevideo, 11 de Julio de 1901.

Señor Armando Falco.

Presente.

Muy señor nuestro: Con referencia al incendio de la estimada casa, ocurrido el 30 del mes ppdo., nos es grato manifestarle nuestra conformidad con las liquidaciones practicadas, cuyos resultados dan á usted como indemnizacion la suma de $ 29.927 68/100 (veinte y nueve mil novecientos veinte y siete pesos 68/100 oro sellado) y tenemos á disposicion de usted esta cantidad.

No terminaremos la presente sin hacer constar que ha llamado la atencion la exactitud y regularidad con que ha sido llevada la contabilidad de la casa, lo que nos ha permitido efectuar el arreglo del incendio en el breve tiempo empleado.

Saludamos á usted atts. S. S. S.—P. P. The London Lancashire Fire Insurance Cía.

Firmado: L. Cooper.
Gerente local.

Montevideo, Julio 12 1901.

Señor Gerente de la Compañía de Seguros contra Incendios «London Lancashire» señor L. Cooper.

Presente.

Muy señor mío:

Acuso recibo de su muy atenta fecha 11 del actual por la que se sirve comunicarme la decision de la compañía de la que es Vd. digno representante, fijando la indemnizacion por el siniestro ocurrido en mi establecimiento comercial en la cantidad de $ 29.927 68 oro sellado y poniendo de inmediato esa suma á mi disposicion.

Dejaría de cumplir con un deber de estricta justicia sino hiciera constar espontáneamente la correccion, la actividad y los procederes honestos de la Compañía de Seguros «London Lancashire» y declarar que será para mi grata satisfaccion aconsejar á mis amigos del comercio y propietarios de fincas que aseguren sus establecimientos y propiedades en compañías tan serias como la London y Lancashire, la que, sin trabas ni dificultades de ninguna especie, ha liquidado su cuenta conmigo, permitiéndome reanudar inmediatamente las operaciones comerciales de mi casa, proceder tanto mas encomendable si se tiene en cuenta la importancia de la suma asegurada.

Mayor actividad y buena voluntad creo imposible, puesto que el importante siniestro ocurrido en la noche del 30 de Junio y definitivamente liquidado el 11 de Julio es todo cuanto puede pretender el hombre mas exigente.

Cumpliendo este deber de justicia, me es muy grato saludar al distinguido señor Cooper y repetirme atento y S. S.

Armando Falco

Montevideo, Julio 17 de 1901.

Señor Gerente de la London Lancashire Compañía de Seguros contra Incendios.

Presente.

Muy señor mío:

Acuso recibo de su cheque sobre el Banco de la República por la suma de $ 1.100 (mil cien pesos oro), importe de los daños ocasionados por el incendio ocurrido en mi finca ocupada por la «Botica del Indio».

Prescindo de elogiar á la Compañía por su proceder en el arreglo de este incendio, siendo notoria su seriedad, de la cual, en mi carácter de miembro de su directorio local, he tenido repetidas ocasiones de comprobar.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Gerente con mi consideracion mas distinguida.

De Vd. atto. y S. S.

Firmado: Pedro Rey.

Rectificacion del comisario de los Pocitos

Montevideo, Julio 21 de 1901.—Señor director de El Siglo.—En el diario *El Nacional* de hoy y en un suelto relativo á supuesta vigilancia policial de que es objeto el señor senador Dominguez, se registran las líneas siguientes:

«Otros datos podemos agregar que no carecen de interés.

Hace seis ú ocho días fué separado de su puesto el señor Ramon Costa, comisario de la seccion de los Pocitos—en cuyo rádio se encuentra el domicilio del doctor Dominguez y sustituido por el señor Farías que es quien actualmente desempeña la comisaría.

«Preguntado el señor Costa por un amigo suyo, acerca de la causa de su separacion, respondió:

«—Porque no sirvo para espías.»

Creo de mi deber acudir á la prensa para desmentir terminantemente lo aseverado por *El Nacional*.

En primer lugar, yo no he sido separado del puesto de comisario que ejerzo.

Era comisario de los Pocitos en calidad de interino y lo que se dispuso por la Jefatura el 11 del corriente fué el cese de mi interinato; más á pedido mio hecho por reiteradas veces al señor jefe político, que por ninguna otra causa ni razon.

Lo relativo á las palabras que segun *El Nacional* he contestado á un amigo, es rigurosamente inexacto. No tenía por qué pronunciarlas.

Agradeciendo de antemano la publicacion de estas líneas, saluda atentamente al señor director su S. S.—*Ramon Costa.*

REMITIDO

Señor director de El Siglo.

Muy señor mío:

Como el diario de su ilustrada direccion, entre otros, publicó la noticia de haber sido yo nombrado para componer el «Comité Central de Monumento á Alfonso XII», rogando á usted se dignara dar publicidad á la declaracion que hice de dicho nombramiento, á cuyo favor le quedaré sumamente agradecido.—Saludo á usted atentamente.

José M.ª Lamelas.

Montevideo, Julio 17 de 1901.—Señor presidente del «Comité Central del Monumento á Alfonso XII» Presente.—Muy señor mío:—La prensa de esta capital, del 3 del corriente, al noticiar la constitucion de ese Comité, incluyó mi nombre entre sus vocales, y en la edicion del 15, un diario informaba de las resoluciones adoptadas en sesion que había efectuado el viernes último ese mismo Comité.

Como no asistí á la reunion en que se decía fuí nombrado para formar parte de él, ignoraba lo sucedido y esperaba recibir notificacion oficial al respecto, como es sencillamente lógico. Pero, siendo que hasta la fecha sigue [illegible] el silencio mas perfecto, no habiendo llegado á mis manos comunicacion alguna ni siquiera una invitacion para ninguna de las sesiones, me creía en el caso de desautorizar la version del diario aludido, prévia informacion de esa secretaría, á la que me dirijí en tal sentido en fecha del 16 del actual.

Pero esa secretaría, señor presidente, advirtió mi infantil ignorancia, declarando ser exacto lo aseverado por dicho diario, esto es, que formo parte—*in nomine*,—de esa distinguida Comision, de la que se desprende que, sin saberlo siquiera, se me ha venido dispensando un altísimo honor, que indudablemente y como resulta á simple vista, no merezco, pero al cual debo reconocimiento.

Despejada la incógnita, y á fin de dejar definida mi actitud en este caso, debo manifestar al señor presidente, que renuncio irrevocablemente el cargo que se me ha discernido dentro de ese H. Comité, cuya respetabilidad me obliga á exponer al efecto breves explicaciones justificativas.

En mi carácter de presidente del «Centro Gallego», al cual ni en tal virtud se me ha conferido el nombramiento, estoy inhabilitado para ejercerlo, por cuanto no tengo autorizacion para ello; y particularmente, [illegible] ideas y convicciones, diametralmente opuestas á los principios [illegible] con tanto entusiasmo los buenos patriotas de ésta época presente, cuando á la indiferencia por los grandes problemas que se agitan en el seno de la pátria, dificultando el ejercicio de su autonomía, y por el modo, que, como en las Canarias, conduce á nuestros hermanos á la desesperacion y al crímen.

Y hago gracia del calificativo que pudiera aplicarse á la conducta extraña observada por ese H. Comité hácia el que suscribe, y de la que ha hecho ya mencion.

El Centro Gallego y el infrascripto, nunca, jamás, han negado su modesto pero sincero y leal concurso á toda obra patriótica y humanitaria: siempre han ofrecido todo lo que son y todo lo que valen en beneficio de esos grandes ideales.

Y tanto el uno como el otro, y hoy como ayer, puedo garantizar al señor presidente de ese honorable Comité, que están siempre de ese lado; pero en este caso concreto, solamente cuando se trate de asuntos de interés verdaderamente pátrio.

Tengo el honor de saludar al señor presidente y demas miembros de ese distinguido Comité con mi consideracion mas distinguida.

José M. Lamelas.

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899) por el doctor M. Alonso Criado, 26 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1 50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

La accion de la Emulsion de Scott es decisiva. Así lo dicen los facultativos. Miguel Lázaro, médico de policía del departamento de la Florida (República Oriental), certifico: que he usado mucho en mi clientela civil la Emulsion de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao, *siendo decisiva su accion curativa* en las escrófulas, afecciones respiratorias de orígen escrofuloso y raquitismo infantil. Es utilísimo su empleo en la Tisis y Catarro Bronquial, viéndose desaparecer rápidamente cuando existe integridad digestiva, los síntomas generales de intolerancia del organismo.

Y para lo que convenga expido el presente en la Florida á 19 de Julio de 1890.—Doctor Miguel Lázaro, médico y cirujano.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia 21

Oravia, vapor británico procedente de Liverpool y escalas, capitan Massey, á Wilson Sons and Ca., con pasajeros y la carga siguiente:

De La Pallice-Rochelle: A. A. Fynn, 2 cjs instrumentos de música; órden, 1 cj mercería; José María Ugarte Ovalle, 1 cj vestidos y blusas.

De Rio de Janeiro—C. Sacona, 60 bls ostras; S. M. Savas, 30 bls ostras.

Regina Elena, vapor italiano procedente de Génova, capitan Spangher, á Maumus y Dodero con la carga siguiente:

J. M. Rossi y Ca 5 cjs pasas de higo, 11 bls. anís; R. A. Gomez 1 cj piano; J. Granara 550 cjs vermouth; Orden 1 fardo pieles; M. Oneto 110 cjs aceite, 15 bls pimienta, 15 cjs harina de garbanzos.

Fidanza Planavia 50 cjs aceite; Staudt y Ca 43 cjs algodones; Prato Rossi y Montans 1 cj hilados, 6 id tejidos; G. B. Passalaqua 11 cjs aceite; L. Gaminara 20 fds cordajes, 70 bds vino.

J. y A. Tallez hnos., 22 cjs aceite, 114 muestras de impresos, 2 id tipos, 6 bls cacao y chocolate; Peirano hnos. 30 bls., cordajes; Roch Capdeville Jahn, 3 bls drogas, 15 barricas cloruro de potasa.

Orden: 1 cj sombreros, 1 id algodones; Pietra hnos., 50 cjs aceite; Banco de la República 2232 bls arroz; Juan Restelli, 1 cj libros, 1 id mercería; Orden: 14 bds y 2 1/2 id vino, 25 bls. colores, [illegible].

R. Cazaux, 80 bls arroz; J. Bonomi y C., 7 cjs tejidos; A. Glorello y hno., 18 2 bds vino; Tallce y Morelli, 20 brds vino, 50 fds cordajes, [illegible], 5 cjs aceite.

P. Talnouarne, 10 cjs vermouth, 30 brs vino, 1 cj pieles y tejidos. Engelbert Hardt y Cía, 10 bls algodones y muestras, S. [illegible], 25 bds vino.

M. Onete y Cía. 10 brds vino; Rein y Cía, 3 cjs algodones; P. A. Varese, 10 bds y 21 cjs vino, 3 cjs aceitunas 50 cjs aceite; Expreso Villalonga, 3 cjs muestras, 1 id [illegible].

Cularino, 100 bolsas arroz; P. Bauer, 6 cjs tejidos; Sievers y Cía., 7 cjs tejidos, pieles, peines; Furest y Ca., 3 cjs sombreros.

Entradas de ríos y cabotaje

Buenos Aires, vapor nacional Venus, á Christophersen Hnos., con pasajeros, encomiendas y la carga siguiente:

Rein y Cía., 3 cjs mercancías.
Meizen Vincenti y Ca., 4 fardos tabaco.
Echegoyen Hebert, 1 cj revistas.
G. D'Pailo, 170 bolsas papas.
Antonio Vivo, 40 cjs aceite.
Taranco y Ca., 300 bolsas azúcar de Tucuman.
Peluffo y Ca., 251 bolsas papas.

Buenos Aires, vapor argentino Colombia á E. Vidal con pasajeros.

Buenos Aires, vapor italiano Centro América, á Christophersen Hnos., con frutos del país de tránsito.

Buenos Aires, vapor británico Camoes á C. R. Horne, con frutos del país de tránsito.

Salidas para ultramar

Génova y escalas, vapor italiano Centro América, por Christophersen Hnos., con pasajeros y frutos del país.

Valparaíso y escalas, vapor británico Oravia, por Wilson Sons y Ca., con pasajeros y frutos del país.

San Vicente, vapor británico Camoes, por C. R. Horne, con frutos del país de tránsito.

Salidas para los ríos y cabotaje

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por Christophersen Hnos., con pasajeros.

Buenos Aires, vapor argentino Colombia, por E. Vidal, con pasajeros.

Buenos Aires, vapor italiano R. Elena, por Maumus y Dodero, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor británico G. Holme, por Christophersen Hnos., de tránsito.

Llevan valija

(VIA FLUVIAL Y MARITIMA)

[illegible]

VIA TERRESTRE

[illegible]

HORARIO

[illegible]

Vapores esperados de Ultramar en Julio

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Procedencia
Rakaia	británico	22	Nueva Zelandia
Bogotá	británico	21	Nueva York
Provence	francés	21	Marsella y escs.
P. de Satrústegui	español	24	Génova y escs.
Toscana	italiano	24	Génova y escs.
H. Prince	británico	24	Londres y escs.
Rio	aleman	25	Hamburgo y escs.
Danube	británico	26	Southampton y escs.
Orissa	británico	26	Valparaíso y escs.
J. W. Taylor	británico	27	Liverpool
[illegible]	británico	27	Hamburgo y escs.
D. di Galliera	italiano	28	Génova y escs.
Austria	británico	28	Havre y escs.

Vapores á salir para Ultramar en Julio

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Destino
Rakaia	británico	[illegible]	Londres y escs.
Campinas	francés	22	Havre y escs.
San Nicolás	aleman	[illegible]	Hamburgo y escs.
[illegible]	francés	27	Burdeos y escs.
[illegible]	francés	28	Havre y escs.
Orissa	británico	[illegible]	Liverpool y escs.
Provence	francés	31	Marsella y escs.
Pfalz	aleman	31	Bremen y escs.
P. de Satrústegui	español	31	Génova y escs.
Santos	aleman	31	Hamburgo y escs.

DIVERSIONES PUBLICAS

Solís—Compañía Dramática Española de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

El lunes 22—Despedida de la compañía y beneficio de Fernando Díaz de Mendoza. [illegible]

Empresa A. Bernabei—Direccion L. [illegible] Temporada de Agosto—Gran Compañía Lírica Italiana de la cual forma parte la eminente artista señorita María Barrientos.—El estreno tendrá lugar el día 1.º de Agosto de 1901.

Politeama—Gran Compañía de opereta francesa y baile [illegible]. [illegible]

Reñidero de gallos—Se hace saber á los aficionados que recientemente se ha abierto un gran reñidero en la calle [illegible], el que funcionará en los días domingo, lunes, martes y días festivos de 1 á 5 p. m.

Odeon—Compañía cómico-lírica italo uruguaya. [illegible]

Campo Niskaro—Paso del Molino—Nueva temporada. El domingo [illegible] partidos de pelota á cesta, á las [illegible] de la tarde.

Precios—Entrada general, [illegible].

Casino Oriental—Direccion: Nellet.—Calle [illegible]. [illegible] Gran compañía de variedades, [illegible], pantomimas, etc. [illegible]

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

Skating Palace—[illegible] Piedras [illegible]—[illegible]

Josefa Fernandez de Aznarez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Julio de 1900

Valentin C. Aznarez, esposo; Nieves, Anselma y Ana María, hijos; Josefa A. de Fernandez, madre; Ana, Inocencia, José y Agustin, hermanos; hijos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones para la misa de requiem que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el martes 23 de Julio á las 9 a. m. en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

217—MISIONES Y SARANDI 178

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Montevideo, Julio 17 de 1901.

La Gerencia.

Ferro-carril y Tranvía del Norte

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio ha decretado un dividendo de tres pesos plata ($ 3) por cada accion de 500 pesos, correspondiente al semestre vencido.

Los señores accionistas podrán cobrarlo en la Administracion de la Sociedad Misiones 183, desde el día 13 del corriente en adelante, de 2 á 3 de la tarde.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*El Secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 22 del corriente hasta las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, se recibirán en la Gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las Cédulas y Títulos Hipotecarios que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo último, cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas Hipotecarias séries A y B indistintamente	$ 18.900
Títulos Hipotecarios séries C y D indistintamente	» 6.800
Títulos Hipotecarios série E	» 100
	$ 25.800

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Julio 16 de 1901.

Juan J. de Arechaga, Gerente.

Carneros puros Rambouillet

Los señores Metzen, Vincenti y C.ª, esperan dentro de pocos días un lote de 21 carneros puros merinos Rambouillet de la renombrada cabaña de W. Goedicke, Strohwalde, Alemania.

Estos carneros, entre los cuales se encuentran muchos de tipo sobresaliente y de alta reserva, habían sido elegidos y apartados expresamente para la exposicion de Buenos Aires.

Vienen á nuestra plaza por estar prohibida en la República Argentina la introduccion de reproductores lanares de ultramar.

Recomendamos á los señores estancieros de no comprar carneros antes de ver este espléndido lote que se liquidará á precios acomodados.

FORZOSA LIQUIDACION

POR TERMINACION DE CONTRATO

Capas de piel (clase extra) $ 2 y 3 c/u; frazadas de algodon y de lana con un 30 o/o de rebaja: paños para capa doble ancho 0.30 y 0.36 mt.; fleco de seda, 06 y 20 cts. el mt.; puntillas de cruní anchas 0 06, 0.10 y 14 cts. el mt.; puntillas de seda negra anchos, 0,12, 16 y 0.20 mt.; rebozos de lana grandes y pesados, $ 1.20 c/u; capas de paño para niños, (buen abrigo) 1.60 y $ 2 c/u.; visillos explendidos 0.50 el par; toiles anchos de seda, como para traje de soiré, 0.30 mt. (valían $ 2 mt.); hojas para adornar sombreros y gorros lindos, ramos 0.60 y 0.70 c/u.

"GRAN CASA INGLESA"
18 DE JULIO 542
ENTRE VAZQUEZ Y MÉDANOS
Teléfono La Uruguaya 2295
SIN SUCURSAL

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse la cantidad de acciones requeridas por el art. 38 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente mes á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria correspondiente al semestre próximo pasado, acompañada del Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas é Informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el día 22 del actual, de conformidad con el art. 12 de los Estatutos.

Se previene que, segun lo dispuesto en el art. 30, las deliberaciones serán válidas cualquier sea el número de accionistas que se presenten. —Montevideo, 12 Julio de 1901.

Asociacion Española

PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

La Junta Directiva de esta sociedad, dando cumplimiento á lo que dispone el artículo 104 del Reglamento General, invita á sus consocios y familias de los mismos á la misa rezada que por el eterno descanso de los socios finados, se celebrará en la capilla del cementerio del Buceo el domingo 28 del corriente á las nueve y media de la mañana. A cuya asistencia quedará agradecida.

La Junta Directiva.

Montevideo, Julio de 1901.

AVISO

Se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique Balparda y Piñeyrúa, que con autorizacion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se procederá al pago de un dividendo provisorio de 8 o/o (ocho por ciento). Los interesados deberán concurrir al Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Cerrito 203, desde el día 17 del corriente en adelante á recibir el dividendo que les corresponda.

Montevideo, Julio 12 de 1901.

El síndico.

Manuel B. Comesaña

Se vende particularmente

TRES ALMACENES

en muy buena y central posicion.

Al mismo tiempo:

UN DESPACHO DE BEBIDAS

situado en la mejor posicion de la ADUANA: pues hoy, nadie vende en estos parajes dado el desarrollo de los trabajos y la esperanza de ganar muchos pesos.

Se vende, porque su dueño no es del ramo.

Para tratar la venta de estas casas dirigirse á la Calle Yaguaron número 240

Empresa tramvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los días 15 y 16 del corriente de 2 á 4 p. m. se pagará el dividendo núm. 68 de 3/4 o/o, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año en la calle Rincon núm. 67. Desde esa fecha en adelante el pago se hará en la oficina de la Estacion del Cordon.—*El Secretario.*

Comité Ejecutivo del Monumento á Verdi

MONTEVIDEO

Se ruega á las personas que tengan á su cargo listas de la suscricion para el monumento á Verdi, se sirvan remitirlas á la brevedad posible al establecimiento musical de Julio Mousqués.

El tesorero.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y sin aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos estan sujetos á sufrir, ofrece á los [illegible] [illegible] en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda. Los intereses y demas gastos se pagan cuando se retira la prenda [illegible] renovables por trimestres hasta un año; despues de esa fecha, si el prestatario quiere continuar con el empeño, [illegible].

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incognito

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por cuotas convencionales.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de [illegible] [illegible] á los pequeños productores que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, toneleros, relojeros etc. etc., con garantía de dos personas, ya sea fuera industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y en la caja de ahorro, desde la suma de 1 peso moneda nacional en intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses . . . . . . el 4 por ciento anual
Por 6 » . . . . . . [illegible]
Por 12 » . . . . . . [illegible]

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Trata mientos especiales de las enfermedades de los dientes, y confeccion de las Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 96.

Carlos S. Pratt Traductor Público. — Calle Cerro número 179. 16p-ns

Dr. A. Navarro MEDICO-CIRUJANO — Ha reabierto su consultorio — Horas de consulta todos los dias de 1 á 3 p. m. excepto los jueves y dias festivos, calle Rincon núm. 33. 489-pm.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Ibicuí número 29. 985-pm

Dr. José L. Deambrosis Médico-Cirujano PARTERO. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venereo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313—Teléfono "La Cooperativa" 6.8.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 523.

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 2??. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes jueves y sábados. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los lúnes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 1?3

Dr. Pedro J. Aicardi Médico - cirujano Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venereo y sifilíticas Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, y asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. prm.

Edelmiro G. Guerrero ESCRIBANO PÚBLICO. Ofrece sus servicios profesionales. Escritorio: Ituzaingó 145.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios, y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 129-pm

Dr. Molfino MEDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 9 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 58 c. esquina Florida. prm.

Eduardo Payssé MEDICO CIRUJANO—Uruguay núm. 371, esquina Cuareim —Consult todos los dias de 2 á 4. prm

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 41. 1627-pm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 285.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon nú. 99

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativas y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escrito de calle 18 de Julio núm 249 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 126 1815-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. prm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 80. 1955-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO —Misiones 27. 370-pm

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 22 del corriente se pagará el presupuesto de Mayo ppdo. correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—El Gerente. 1709 jl.25

Direccion General de Aduanas
AVISO

Se previene al comercio, que por resolucion superior y á contar desde la fecha, el aforo del maiz para exportacion, queda reducido provisoriamente y hasta nueva órden á un peso treinta y cinco centésimos los cien kilos. — Montevideo, Julio 20 de 1901.—E. Gradin.

EDICTO — Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derechos a cinco fardos de cueros curtidos, que el dia ocho del corriente fueron detenidos por el guarda don Francisco Berenguer, en la jurisdiccion del Resguardo de Bella Vista, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante la Direccion General á justificar sus derechos en el sumario correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1901.—José R. Catala, escribano de Aduana. 1699 jl.27

Jefatura Política y de Policía de la Capital
LLAMADOS Á LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á licitacion pública [illegible] el piego de condiciones que [illegible] en esta Jefatura. Las propuestas serán presentadas el dia 22 de Julio 1901, á las 3 de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si no las creyese de interés para los guardias civiles.—Montevideo, 15 de Julio de 1901.—P. A.—Horacio Labandera, oficial 1.° 1673-jl.22

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á licitacion pública de pan y carne para [illegible] los presos de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina central de esta Jefatura.

Las propuestas serán presentadas el dia 22 de Julio 1901 á las 3 de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si no las creyese de interés para la misma. — Montevideo, 15 de Julio de 1901. — P. A. — Horacio Labandera, oficial 1.° 1674-jl22

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría de ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, 16 de Julio de 1901.—La Direccion. 1629-ag.10

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 19 de 1901.—Esta Tesorería procederá el sábado 20 del corriente al pago del presupuesto de "Personal Enseñante" correspondiente al mes de Junio ppdo.—El Tesorero General. jl 24

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion por cuarta vez y por el término de quince dias para efectuar las reformas y el revoque de la fachada del templo de la ciudad de San José con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de San José.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la Comision de Obras Públicas, hasta el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Se hace presente que no será admitida ninguna propuesta que no venga firmada por persona legalmente reconocida como apta para proyectar y dirigir construcciones.—Montevideo, Julio 6 de 1901.—Pons, 1.°, pro-secretario. 1565-jl22

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Julio 17 de 1901. — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 28 de "Laureles del Queguay Chico", departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo á las 4.30 p. m.—El Secretario General. ag.4

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 9 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo á las 4.30 p. m.—El Secretario General. ag.4

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 12 de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 16 de Agosto próximo á las 4.30 p. m.—El Secretario General. ag 1

Montevideo, Julio 15 de 1901.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 12 del departamento de Flores.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—El Secretario General. ag 1

Montevideo, Julio 11 de 1901. — Llámase á concurso por segunda vez para proveer la ayudantía de la escuela de 2.° grado núm. 20 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 22 del corriente Julio á las 4.30 p. m.—El Secretario General. jl22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que entiende por impedimento del de Comercio de 1er. turno, se hace saber que don Carlos B. Sobrero, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra judicial: En Montevideo á 7 de Mayo de mil novecientos uno, don Carlos B. Sobrero por una parte y por la otra los señores acreedores del mismo que suscriben, han convenido celebrar el siguiente concordato y de conformidad con el balance que á continuacion se expresa. Activo, mercaderías segun balance detallado anexo, $ 522.28; muebles y útiles, $ 71; igual á $ 1.142.28. Pasivo: acreedores privilegiados: don Dario Sarachaga, [illegible] alquileres, $ 11; don Dante del Buono, por haberes como dependiente 5 meses á 12 $ por mes $ 60; don Pablo Piedra Cueva, saldo de honorarios, $ 50; don Domingo L. Centurion, por honorarios de procurador, $ 60. Acreedores particulares: don Aquiles Manzoni, $ 4?; señores Danckelman y Schrader, $ 58; señores Irulegui y Bravo, $ 1?; señor Staudt y Ca. $ 272.?5; don Andres Ernesto, $ 45; señores Antonio Ares y Ca., $ 4?; suma $ 1.2?5. Con el propósito de chancelar esos créditos el señor Sobrero procederá de inmediato con intervencion de los señores acreedores nombrados ó de las personas que estos nombren en su representacion, á liquidar y vender en remate público todas las existencias de su casa de comercio establecida en la calle Cerrito núm. 117, consistentes en armazones, mostradores, mesas, sillas, aparatos de agua y de gas y todas las mercaderías que contiene. Del producido líquido que se obtenga se hará distribucion á prorrata de los respectivos créditos privilegiados que serán abonados íntegramente y con preferencia á los demás acreedores. La distribucion de las cuotas, la entrega total del importe de los créditos de cada uno de los acreedores, en el caso de que la venta no produzca [illegible] ... [illegible] ... Montevideo, Julio 8 de 1901.—José Gervasio Conde, escribano público. 1621 jl.20

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Bagnone, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1901. — Julio B. Musto, escribano público. 1662-jl.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cándida Blanco y Juana Blanco [illegible] ... [illegible] á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 13 de 1901. 1701-jl.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Justiniano Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos—Montevideo, Julio 12 de 1901. Benito Medeiros, escribano público. 1641-ag 12.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez se ha presentado por el señor síndico don Adrian Cabral, el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de 20 dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 1.° de 1901.—Benito Medeiros, escribano público. 1618-jl20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicasia Larrañaga de Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—Benito Medeiros, escribano público. 1561-ag.2

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1901.—Benito Medeiros, escribano público. 1562-ag.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber, que don Juan B. Gamberoni ha sido legalmente emancipado para ejercer el comercio y á los efectos del inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—José Gerardo Conosa, escribano público. 1710 jl.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Tomás Frias, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y nueve del entrante Agosto á las dos de la tarde, para tomar en consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor. El informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término de diez dias.—Montevideo, Julio 19 de 1901.—José Gerardo Conosa, escribano público. 1704-ag.4

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los Sres. Carlos de Noriega y Ca., para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Staudt y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Junio 25 de 1901.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1539-ag.20

Demandado del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se cita, llama y emplaza á don Carlos Noriega para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le han iniciado los señores Piria y Denis, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—José Gerardo Conosa, escribano público. 1527-jl.29

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — A la vez se cita ambien para llenarse el prévio juicio conciliatorio —Montevideo, Mayo 28 de 1901.—Alejandro de la Sotera, escribano público. 1603-p...

Juzgado L. Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perlas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos — Minas, Julio 6 de 1901.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 1615-st.9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 1460-ag 22

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber: que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastrería, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestacion por escrito á este juzgado, y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y por último, se cita y emplaza á todas aquellas personas, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten ante el síndico nombrado, don José Antonio Acevedo, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de sesenta dias de esta fecha, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 30 de 1901. — A. Ota Muñoz, escribano público. 1374-ag.12

Juzgado L. Departamental de la Colonia

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se convoca á los acreedores de don Adolfo Vazquez Gomez para la nueva audiencia que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las tres de la tarde, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por el señor Vazquez Gomez. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe del síndico, pueden ser examinados en la oficina actuaria durante diez dias, contados desde el inmediato á esta convocatoria.—Colonia, Julio 10 de 1901.—Ramon Barbot, escribano público. 1659-jl.22

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio, 6 de 1901.—Germán J. Schweitzer 1668-st.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Cattani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.° de 1901.—Germán J. Schweitzer. 1752-st.5.

REMATES

José B. Gomensoro

Del lugre italiano **Luigia** surto en el puerto—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 23 del corriente, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan Juan Ballarin, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el rey de Italia y por cuenta de quien corresponda.

El casco del lugre italiano Luigia de 274 88/100 toneladas de registro, casco de fierro, con los objetos á su bordo, segun consta en el inventario que pueden ver los interesados en mi casa ó pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.

Venta al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero al comprador. 1660-jl14.

José B. Gomensoro

De la casa quinta que perteneció al señor Piñeyrúa, situada detras de la capilla Jackson del Camino Larrañaga, con la base de 20.000 pesos, es la quinta mas espléndida que hay en los alrededores. Su casa y su arboleda no tienen rival. El edificio es un palacete.

En su sólida construccion no se hizo economía, todo es bueno, *de lo mejor y confortable*, la tirantería es de urunday y las puertas son de nogal macizo con herrajes de primera, pisos de mosaico de Valencia y mosaico de madera y de mármol, en el gran patio, frisos tambien de mármol, cielorasos de yeso de gran trabajo, el del vestíbulo representa cuadros de costumbres del país y hechos por el célebre escultor Mora.

El edificio está construido sobre sótano y reune las mayores comodidades, el salon y comedor son grandiosos; de uno y otro lado del edificio, están los dormitorios, despensa con estantería, cocina toda de azulejos con su cocina de fierro, cuarto de baño y cuartos para servicio y otros usos; escalinata de mármol para el vestíbulo y otras de madera dura; toda la casa tiene cañería de gas neumático; tiene tambien dos dormitorios altos y un mirador; separadamente habitaciones para quintero y depósitos, caballeriza para caballos y vacas, cochera y galpones, un estanque grandísimo con verja de fierro y una noria para riego.

La quinta y jardin es algo notable: sus magníficas calles de árboles por cuyo espeso follaje no penetra el sol. Los hay de pinos, de plátanos, de magnolias, de araucarias, tambúes y todas ellas con canaletas.

Los montes de frutales de lo más selecto y escogido, el jardin con flores de todas clases, camelias que son árboles.

Con la venta de estos productos pueden costearse los gastos de esta quinta.

El terreno tiene una extension de 12 hectáreas 98 áreas 49 centiáreas, y todo cercado de material con gran porton de entrada.

No hay otro modo de apreciarla que visitándola, pidiendo una tarjeta en casa del rematador. Sin este requisito no se consiente la entrada.

EL JUEVES 25 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa, toda vez que la oferta que se haga llegue á 20.000 pesos, por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Ramon Montero y Paullier, dictado en los autos sucesorios de Marcelina Bujau de Madero.

El comprador está obligado á consignar en manos del rematador el 10 por ciento del precio pagado y en el acto de adjudicarse. 1619-jl.10

José B. Gomensoro
DE NOCHE

En la mueblería y tapicería de Paris de don Angel Panigatti, sita en la calle 25 de Mayo número 199

EL LUNES 29 y MARTES 30 del corriente Julio, á las ocho y media en punto de la noche, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta del señor Panigatti y por cambio de negocio.

Todos los valiosos muebles y objetos de gusto que forman las existencias de esta casa.

Siendo tan conocidos y acreditados los muebles que vendia esta casa excuso detalle.

Estarán en exhibicion el sábado 27 de dia y de noche.

Pido puntualidad.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Venta al contado en oro sellado.

José L. Laugarou

EL MARTES 23 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

ULTIMO Y GRAN REMATE

De plantas y árboles frutales y florestales procedentes del establecimiento **La Selva**, antigua Tomkinson hoy del señor A. Thomsen.

10.000 árboles frutales y florestales

Todo lo mejor que hay en dicho establecimiento.

DETALLE

Plátanos, Paraisos, Naranjo de ombligo, id del Brasil, id agrios, limoneros, tangerinas, guayabos, arazá, olivos, duraznos de 7 clases, manzanas de 3 clases, peras 4 clases, nogales europeos, castaño, membrillo de Japon, ciruelos surtidos, granado colorado, robles para montes, rosas 7 clases surtidas.

Phoenix tennix, cocos campestris y australis bhomerops, excelsa y [illegible], Coripha australis, Pritihardia [illegible], Sabal odansoni, Trinax mauritiana, Dasylirion gracilis, id longifolia, Magnolia grandiflora, Laurel rosa y blanco, id noblis, araucaria brasiliensis, Cedrus deodora, Gardenis florida, Camellia (4 clases), Diosmas, Azaleas (4 clases), Jazmin del país, Bombusa, Evonymus variegata, Thuja orientales, id lollis, Calistris guadrivalvis, Cupressus tomlosa, Cupressus lombartiona, Pinus excelsa, Pinus Insignas, Eucaliptus robusta, id rostrata, id terrilicornis, id glóbulos, acacia melanoxys, id leyophilla, id glauca, casuarina tenuissima. 1698-jl.19

José L. Laugarou

EL JUEVES 25 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales.

50 clases de durazneros entre ellos novedades de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc. castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascos, pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azafaifos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, saneginos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques, como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, sillas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododemdum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales, eucaliptus, acacias, etc. etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran plantas para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo. 1637-jl.12

Avelino G. Buela
POR AVERIA

Anchoas en salmuera, higos secos, vino tinto comun

Frente á los Depósitos de Aduana, Artigas Principal núm. 2 y núm. 3 y Herrera y Obes núm. 1.

EL LUNES 22 DE JULIO

A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público á la mas alta postura, despachado, en lotes á la vista sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

E. núm. 4—2 cajones anchoas en salmuera con 40 latas de 1/2 kilo cada una.

E. núm. 6—9 id id id con 20 id de 1 kilo id.

T. C.—1 id id id con 50 id de 1 kilo id.

Id 1/4—4 id id id con 24 id de 2 kilos id.

Id 5/10—5 id id id con 50 id de 1 kilo id.

T. C.—99 cajones higos secos cada uno 10 kilos mas ó menos.

Taranco y Ca., 35/5 de pipa vino tinto comun.

La entrega se efectuará inmediatamente de terminado el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1693-jl18.

Avelino G. Buela
POR ABANDONOS
IMPORTANTES REMATES

En el depósito de Aduana, Capurro Nuevo núm. 3 entre Treinta y Tres é Ituzaingó.

EL MIÉRCOLES 23 Y VIERNES 25 DE JULIO

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda procederé á la venta en remate público al mejor postor, despachado en lotes á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Botellas vacías, tortugas de hierro para cables, una mesa de mármol para sala incompleta, naipes franceses, españoles é ingleses, pelotas de cuero finas, cajas vacías para pañuelos, ajenjo en botellas, wisky en cajones, cerveza en botellas, limonada refrescante, queso pategras de bola, botones para vestido, etiquetas para cigarrillos, agua mineral varias marcas, goma en planchas, reclamos, pimienta en grano, anis en grano, portland, específico para la sarna de ovejas, aceite para máquinas, yerba mate en bolsas, vidrios comunes, vino seco y tinto en cuarterolas, y tinto en bordalesas, bitter Secrestát cajas de carton para cigarrillos, barniz para palos de buque, latas vacías para té ó café, ginebra Old Tom en cajones, durmientes de madera, tierra para abono, cebadilla en tarros, muestras papel para empapelar en cuadernos, cigarreras de carton, polvo para clarificar vinos, tapones de corcho, té en paquetes, pintura en latas contra incendio, y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

La entrega se efectuará al dia siguiente del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Alejandro Montautti
Carruajes
Caballos
Arreos

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 4 de la tarde, en la calle Zabala 155.—Un breack cuatro asientos, liviano, con lanza y varas, para uno y dos caballos

Una volanta vuelta entera para cuatro personas, con pescante de poner y sacar, lanza y varas.

Un charret nuevo tres elásticos.

Un caballo doradillo, manso, tira solo y en yunta, se garante la doma, mansedumbre y sanidad.

Un juego arreos para yunta, uno id para un caballo, 3 id id id.

Alejandro Montautti

Cajas de fierro—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 3 p. m., una caja de fierro contra incendio, cerradura Chubbs doble juego de llaves y llave maestra, pesa 450 kilog.

3 id id chicas con dos llaves.

4 id id de acero francesas, forma chiffonier.

1 id alta con dos cuerpos para dinero y libros.

El martes en exhibicion.

Alejandro Montautti

De muebles nuevos—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 2 1/2 p. m., un juego de dormitorio Luis XV, uno id matrimonial, todo nogal macizo, ropero de un cuerpo con luna biselada y cómoda toilet, uno id id enchapado, aparadores grandes y chicos, camas de matrimonio y de una persona, camitas nogal italiano Luis XV, roperos, cómodas, bibliotecas, mesas de luz, lavatorios, mesas de comedor, escritorios, etc.

El martes en exhibicion.

Alejandro Montautti

Barandas para escritorio, alfombras, camineros, hules etc. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde.

Nota—La casa dispone de un local amplio para poder embalar los artículos que se compren.

Otra—En exhibicion una mesa de billar para casino y carambola.

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles. En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 24 del corriente á la 1 1/2 de la tarde. De todo el lujoso mobiliario perteneciente al señor don José María Dourget por ausentarse del país.

SALON—Gran espejo, 1 consola de fantasía, 1 plano perpendicular marca C. Bechstein, 1 juego de sala tapizado en seda, 4 cuadros al óleo, 2 id óleo cabezas, 3 portiers con cortinas de punto y cenefas, 1 escritorio para señora, mesitas y sillas de fantasía, alfombras de una sola pieza, adornos, 1 araña de cristal y bronce, 2 columnas, 2 jarrones japoneses.

ANTE SALA—Una consola chica, 2 cuadros grabados, 2 portiers con cenefas, 1 alfombra, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, cuadros, adornos, etc.

ESCRITORIO—2 bibliotecas con cristales grabados, un escritorio ministro, 2 galerías con cortinas, tinteros termómetro, cuadros, alfombras, salivaderas, etc.

DORMITORIO—Un juego dormitorio Luis XV, matrimonial, compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda psiche, lavatorio, cama, corona y dos mesas de luz, luna de cristal biselado y mármoles rojos.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa colisa con tres tablas y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, vajilla de comedor toda francesa, juego de mesa, cristales, platinas, centros, carpetas, etc.

VESTIBULO—Una percha, paragüero, un juego de Viena compuesto de sofá, 2 sillones y 4 sillas, etc.

El martes en exhibicion.

Alberto Salvagno

De los muebles de salon, piano, escritorio, dormitorio y comedor de tres cuerpos; muebles en general, plantas, loza, cristales y porcelanas que amueblan la casa del señor doctor Juan Curcio, calle Durazno núm..., entre Arapey y Dayman.

A mas: 2 ricos sillones de resorte nogal y tapizados en peluche, norteamericanos, aparentes para médico, dentista ó barbería de lujo.

EL DOMINGO 28 del actual, á la una en punto, venderé en remate, al mejor postor, todos los muebles que decoran la casa arriba citada, cuyo detalle daré por carteles,—pudiendo visitarse la casa el dia sábado desde la una hasta las 5 de la tarde.

Muy importante Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece mi casa de remates, calle Sarandí núm. 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 1712 jl 20

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

Al mejor postor—De los créditos á favor de concurso de Francisco Trujillo (Quesería Modelo que existía en la calle 18 de Julio).—Importantes 662 $ 85 cts.

EL MARTES 30 del corriente Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé al mejor postor por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, los créditos á favor del concurso formado á don Francisco Trujillo, importantes 662 $ 85, que lucen á f. 95 y 95 bis de los autos respectivos.

El mejor postor consignará en garantía el 20 ...

Mas detalles, Canelones 134, de 12 á 1 p. m.

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

Al mejor postor. Al alcance de los pequeños capitales. De un campito en Chamizo Departamento de San José. 44 cuadras 7100 varas. Sus alambrados y 1/4 parte de la casa calle Sarandí 113 de la ciudad de San José. La venta tendrá lugar en Montevideo.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, plaza Independencia número 19, costado Norte, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor Juez Letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Francisco Clavell contra don Leopoldo Casali y Rusiñol por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 5 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado sit en la plaza Independencia núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo sita en la 3.a seccion del departamento de San José, señalada, con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne, compuesta de un área superficial de 32 hectáreas 9611 metros 70 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3 de doña Dionisia Ignacia Clavell, por el Sud con la señalada con la letra B. de don Ricardo Clavell, por el Oeste con el arroyo Chamizo y por el Este con las fracciones, 5, 6 y 7 respectivamente de Eulalia, Inocencia, Rodolfo y Luisa Manuela Clavell.

Mas en el mismo acto, 740 metros lineales de alambrado sobre el camino vecinal, en mal estado. Ademas, la 1/4 parte de la casa chica y terreno, sita en la ciudad de San José, calle de Sarandí núm. 113, compuesta de 10 mts. 80 cts. de frente sobre dicha calle por 30 mts. 10 cts. de fondo, con mas un martillo de 4 mts. 60 cts. por 2 mts 10 cts., formando un área total de 334 mts. 74 cts. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 15 de 1901.—Alejandro de la Sotera, escribano público.

Por mas informes al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1681-Jl.17.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo. **De 465 cuadras.**

¡¡¡DE CAMPO FLOR!!!

EN LA FLORIDA INMEDIATO Á CANELONES

Con 50 cuadras de monte virgen de maderas fuertes y costa sobre el rio de Santa Lucía Chico, Bastando decir que es lo que se llama «Rincon de Viñoly»—entre los dos rios de Santa Lucía Grande y Chico—Atravesado ademas por dos aguadas que se garanten permanentes é inagotables.

AL MEJOR POSTOR!!!

Dista este campo de Canelones 4 leguas y del kilómetro de parada 40 cuadras.

Campo todo aprovechable de invernada, bien empastado por hacer tiempo que está desocupado y estar bien alambrado á la espera de un comprador que quiera meter en él una buena novillada para en pocos meses doblar su dinero, pues ya se sabe que los mejores engordes vienen siempre de los campos de Florida, propiedad de don José María Viñoly.

EL JUEVES 1.° DE AGOSTO

A las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala entre Cerrito y Piedras, remataré al mejor postor y dinero de contado sin base y por lo que den, por su propietario ó sea el heredero favorecido con este espléndido lote tener su residencia en Entre Rios (República Argentina).

Títulos garantidos y para ver el plano ó recibir órden para irlo á visitar y cualquier otro informe que deseen tomar los interesados, ocurrir al rematador, calle Yí núm. 344. 1648 jl.13.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

Rafael Ruano

De alhajas, brillantes, platería y ricos muebles, tres pianos, una caja de fierro, cortinados completos, 300 metros género para sábanas y ropa blanca, variedad de artículos de bazar, libros, armas etc.

En el salon de remate de la Institucion esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL JUEVES 8 de Agosto á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas, dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: de la Seccion alhajas número 113, 144, 154, 326, 330, 360, 372, 395, 396, 411, 424, 425, 917, 961, 1003, 1020, 1216, 1235, 1256, 1264, 1274, 1282, 1297, 1337, 1349, 1362, 1383, 1388, 13 9, 1424, 1449, 1710, 1728, 1729, 1733, 1737, 1741, 1751, 1755, 1804, 1827, 1838, 1842, 1849, 1861, 1872, 1886, 1902, 1906, 1919, 1920, 1930, 1938, 1940, 1945, 1953, 1980, 1986, 1996, 2005, 2006, 2012, 2017, 2022, 2041, 2042, 2043, 2047, 2048, 2049, 2054, 2062, 2069, 2086; de la Seccion muebles, 2, 16, 65, 66, 72, 79, 91, 92, 178, 192, 212, 234, 241, 245, 258, 264, 272, 352, 354, 358, 360, 366, 371, 380, 381, 385, 390, 395, 401, 407, 416, 423, 424.

Á LA 1 P. M.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes, plata, platina, y demás objetos á la vista.

Á LAS 2 3/4 P. M.

Un piano media cola «C. Bechstein» para concierto, de muy buenas voces, dos pianos perpendiculares para estudio, cinco juegos galerías con cortinados, dos medios juegos tapizados para sala, dos espejos, cuadros, dos brazos de cristal y bronce dorado á gas una piel de guanaco, una caja de fierro de dos hojas á prueba de fuego «Perry y Sons», 300 metros género para sábanas y ropa blanca, cortinas, género de seda, dos coronas de bronce, rifle, revólvers, una caja instrumentos de agrimensor, libros, una incubadora, 1 filtro, dos faroles para coche, un arreo nuevo para un caballo, artículos de bazar, y gran variedad de muebles para dormitorio.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas, hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate: prévia presentacion de la póliza, y pago del valor del préstamo intereses y derechos que adeudan. 1691-jl.18.

J. Rios Lara

JUDICIAL.—Al mejor postor. Un soberbio lote de 1019 hectáreas de campo en el departamento de Tacuarembó (décima seccion judicial) inmediato al Paso de los Toros: campos de primer órden, de lo mejor que hay en el departamento

EL 12 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Sarandí 158.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por doña Ines Previtale de Rocchietti contra don Angel Tiburcio Bálsamo y la sucesion de doña Maura Cardoso de Bálsamo sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contenga situado en la décima seccion judicial del departamento de Tacuarembó y compuesto de un área superficial cuadrada de mil diez y nueve hectáreas, diez y siete áreas y treinta y siete centiáreas, poco más ó menos, que linda por el Nord-Oeste con don Luis y don Celestino Vargas; al Nord Este, la cuchilla que vá al Paso de los Toros; al Sud-Este ó Sud Sud-Este, con doña Maura Cardoso hasta el Arroyo Molles; y al Sud con don Manuel Luis de Olivera y los hermanos señores Vargas. La venta tendrá lugar en la puerta principal de la Oficina de este Juzgado calle Sarandí núm 158, el dia 12 del entrante á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en manos del señor Actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—Juan P. Musto, escribano público.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. Los planos del campo en venta están agregados á los autos sucesorios de doña Maura Cardoso de Bálsamo que tramitan en la misma oficina actuaria.

Por más datos ver al rematador, Rincon 213. 1631-jl.11.

J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles, lindando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de gran porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL 22 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesto de una extension superficial de doscientos veintiuna hectárea, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este la sucesion de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averías Grandes, tasado en la suma de trece pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea. Además el alambrado existente en los lados Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de ciento treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derecho, así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—Alejandro de la Sotera, escribano público.

NOTA—Por más datos ver al rematador Rincon 213. 1708-jl.21.

Jaime Maeso

El más grandioso remate de

20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus
AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con trenvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes Pagaderos en

72 mensualidades

SEAN

6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con trenvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestigian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los trenvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del trenvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, renbajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los números de las casas, calles, dia y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, vayanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente. 1449-jn.21,